

Acta de la sesión ordinaria 21-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el martes veinticinco de julio del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; MBA Liana Noguera Ruíz, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A**

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; Lic. Gonzalo Umaña Vega, jefe de riesgo y control normativo de la sociedad; Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; Lic. Santiago Cardona Toro, jefe oficina Proyectos e Infraestructura; Lic. Álvaro Jimenez Villegas, asesor legal BCR SAFI.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva, Srta. Priscilla Rodríguez Quirós, transcriptor de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 21-23, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Actas de las sesiones ordinaria 19-23 y extraordinaria 20-23, celebradas el 10 y 21 de julio del 2023, respectivamente.*

**C. Resumen ejecutivo del comportamiento de los fondos inmobiliarios BCR SAFI. (CONFIDENCIAL)**

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

*Gerencia de la sociedad*

- D.1 Propuesta y seguimiento del Sistema de Información Gerencial de BCR SAFI. Atiende SIG-25 (CONFIDENCIAL)*
- D.2 Estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 30 de junio del 2023. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*
- D.3 Informe de Evaluación y Ejecución presupuestaria, al primer semestre del 2023. Atiende SIG-02. (PÚBLICO)*
- D.4 Presupuesto Extraordinario 01-2023 de BCR SAFI 2023. (PÚBLICO).*

**Jefatura de Riesgo y Control Normativo**

- D.5 Actualización de Política de Continuidad de Negocio para el Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de la sociedad**

- E.1 Informe de venta 7.1, 7.2 y 7.3 de BCR Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Parque Empresarial Lindora y valoración de riesgo emitida por la Jefatura de Riesgo y Control Normativo (CONFIDENCIAL)*
- E.2 Dictamen de identificación de riesgos ante la venta de espacios BCR Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Parque Empresarial Lindora. (CONFIDENCIAL)*
- E.3 Perfil de venta 01-23 de BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. (CONFIDENCIAL)*
- E.4 Plan de acción de la gestión de fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR SAFI. (CONFIDENCIAL)*

**Jefatura de Riesgo y Control Normativo**

- E.5 Informe de resultados de la evaluación de riesgo reputacional para el Parque Empresarial del Pacífico. (CONFIDENCIAL)*
- E.6 Informe para la atención del pendiente de la sesión 14-23, artículo XIV, punto 2, referente al oficio I40/0-1173 remitido por la Superintendencia General de Valores, sobre la Ley 7786. (CONFIDENCIAL)*

**F. CORRESPONDENCIA**

- F.1 Nota de respuesta BCR SAFI 232-2023 referente al oficio I30/0/180- 1.331 emitido por la Superintendencia General de Valores. (CONFIDENCIAL)*
- F.2 Nota de respuesta BCR SAFI 233-2023 referente al oficio H00/0-1.364 emitido por la Superintendencia General de Valores. (CONFIDENCIAL)*
- F.3 Nota de respuesta BCR SAFI 227-2023 referente al oficio H00/0- 1.329 emitido por la Superintendencia General de Valores. (CONFIDENCIAL)*

**G. ASUNTOS VARIOS**

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Estaríamos dando inicio a la sesión ordinaria número 21-23, hoy 25 de julio, al ser las 8:31 de la mañana. Como primer punto, tenemos la aprobación del orden del día. Don Allan (Marín Roldán) adelante”

El señor **Allan Marín Roldán** dice: “Buenos días a todos, quisiera que en *Asuntos Varios* pudieran darnos espacio para dos puntos, el primero, que la Jefatura Integral de Riesgos desea informar sobre el acceso por parte de la Junta Directiva a los informes del Comité

de Crisis, y el segundo es que la Gerencia General desea informar sobre una invitación que recibió por parte de la Cámara de Fondos de Inversión para participar como miembro interino en representación del BCR SAFI, si lo tienen a bien”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Sí, estaríamos incorporando los dos temas en *Asuntos Varios*, don Allan y también, yo tengo un asunto en temas de directores, que deseo incluir, que tiene que ver con una notificación que recibí el pasado viernes anterior. Y, don Allan también tenemos algunos puntitos que vamos a retirar, no sé si los tiene por ahí para que dé una vez quede aprobado el orden del día como corresponde”.

Acto seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Yo quisiera un brevísimo *Asunto Vario* también que incluyan, es un párrafo, pero que deseo que quede en actas”.

Consulta, la señora **Flores**: “¿En *Asuntos Varios* o en *Asuntos de Directores*?”.

El señor Eduardo responde: “*Asuntos de Directores*”.

Seguidamente, el señor **Roberto Quesada Campos** dice: “Doña Mahity, yo quisiera incluir un asunto vario, básicamente es para referirme a los próximos días de vacaciones que voy a tomar, que según la normativa tengo que informar antes”.

Doña **Mahity** dice: “De acuerdo, así lo incorporamos entonces en *Asuntos Varios* por parte de la Auditoría”.

Seguido, el señor **Allan Marín Roldán** dice: “Por temas de tiempo, el punto C, que es el resumen ejecutivo, pasarlo para la siguiente sesión, que tengo entendido que sería posiblemente, una sesión extraordinaria el lunes 31 de julio, de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Igual, en *Asuntos Resolutivos*, el punto D.1 para que sea trasladado, el punto D.5, que es la actualización de la Política Continuidad de Negocio del Conglomerado (Financiero BCR), también pasarlo.

En *Asuntos Informativos*, el E.6, que es el informe de atención del área de gestión de riesgos sobre la metodología de calificación de riesgo de los clientes, pasarlo también. Básicamente, doña Mahity”.

La señora **Mahity Flores** sugiere: “Bien, yo tengo nada más una solicitud para cambiar el orden del punto E.2 y el E.1, en el punto E.1, que es el informe de venta del Fondo de Inversión de Desarrollo pasarlo como E.2 y el E.2 que tiene que ver con la identificación de riesgos de la venta de espacios precisamente de ese fondo, pasarlo como E.1 para que la Junta tenga un panorama claro, sobre todo el análisis que se hizo de riesgo para posterior entrar a la discusión, o más bien al conocimiento del tema de la venta.

Entonces, con eso tendríamos más información y más elementos de juicio para discutir ese tema si se diera alguna duda, entonces es nada más invertir el orden doña María José (Araya Álvarez) y los señores directores, si están de acuerdo, estaríamos entonces si a bien lo tienen aprobando el orden del día, con las modificaciones solicitadas por los señores de la administración, por los señores del directorio y también, por la auditoría, y estaríamos también eliminando los puntos que don Allan acaba de señalar, estaríamos trasladándolos para una próxima sesión.

Estaríamos valorando hacer una sesión extraordinaria para el próximo lunes (31 de agosto) a las 3:00 de la tarde. Eso lo dejamos para que ustedes nos confirmen y quede hoy mismo establecida esa próxima sesión para terminar de ver la agenda, que quedó bastante pesada para estas dos horas que tenemos y la alteración de ese orden de dos puntos. Entonces, con esas modificaciones estaríamos aprobando el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 21-23, con la inclusión de tres temas en el capítulo de *Asuntos Varios* y dos temas en *Asuntos de Junta Directiva*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo. Asimismo, retirar de la agenda los temas que se consignan a continuación:

C. *Resumen ejecutivo del comportamiento de los fondos inmobiliarios BCR SAFI. (CONFIDENCIAL)*

D. **ASUNTOS RESOLUTIVOS**

*Gerencia de la sociedad*

D.1 *Propuesta y seguimiento del Sistema de Información Gerencial de BCR SAFI. Atiende SIG-25 (CONFIDENCIAL)*

*Jefatura de Riesgo y Control Normativo*

D.5 *Actualización de Política de Continuidad de Negocio para el Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

E. **ASUNTOS INFORMATIVOS**

E.6 *Informe para la atención del pendiente de la sesión 14-23, artículo XIV, punto 2, referente al oficio I40/0-1173 remitido por la Superintendencia General de Valores, sobre la Ley 7786. (CONFIDENCIAL)*

2.- Convocar a sesión extraordinaria de esta Junta Directiva, el día 31 de julio del 2023, iniciando a las 3:00 pm, por la modalidad de telepresencia, con el propósito de conocer los temas que fueron retirados de esta sesión, que se consignan en el punto 1) de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 19-23 y extraordinaria 20-23 celebrada el 10 y 21 de julio del 2023, respectivamente.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores** señala: “Muy bien, como siguiente punto tenemos la aprobación del acta número 19- 23. ¿Es así, verdad doña María José?”.

La señora **María José Araya Álvarez** dice: “Sí señora, comentarles que, una vez circulada el acta 19-23, se recibieron observaciones de forma por parte de don Eduardo (Rodríguez Del Paso) en el artículo XII, el acta que está en *SharePoint* contiene dichos ajustes. Asimismo, con respecto al acta (de la sesión) extraordinaria 20-23, celebrada el pasado 21 de julio, quería solicitar la anuencia del directorio para que sea aprobada en una próxima sesión, dado que, por un tema de capacidad instalada, no fue posible sacar dicha acta”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Entonces si los señores directores están de acuerdo, estaríamos aprobando el acta 19-23 y la 20-23, estaríamos trasladándola para una próxima sesión”.

Agrega, la señora **Flores**: “Yo quisiera darle la bienvenida a don Manfred (Sáenz Montero). Don Manfred, nos alegra muchísimo que esté con nosotros de verdad estuvimos preocupados por el tema de salud, pero gracias a Dios lo tenemos por acá y es una bendición y de verdad un privilegio tener un profesional como don Manfred, que mucha falta nos ha hecho en estos días, así que bienvenido don Manfred”.

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Muchas gracias, los he tenido a todos presentes, aquí estoy a la orden. Gracias a Dios, sobre todo, primero que nada”.

Doña **Mahity** dice: “Así es, bienvenido, entonces y esperamos no saturarlo mucho para que termine la recuperación, que es un proceso a veces larguito”.

Comenta, el señor **Sáenz**: “No se preocupe, para eso estoy. Estoy cansado de estar descansando, diría alguien. Sí, aquí estoy”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 19-23, celebrada el 10 de julio del 2023.
- 2.- Dejar constando en actas que en la agenda de la próxima sesión ordinaria se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 20-23, celebrada el 21 de junio del 2023.

#### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Allan Marín Roldán** presenta el informe fechado 19 de julio del 2023 que contiene los estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 30 de junio del 2023. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial SIG-03.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Estaríamos pasando de una vez al punto D.2, que son los estados financieros intermedios de la SAFI, con corte al 30 de junio, esto atiende el (Sistema de Información Gerencial) SIG-03 y es un tema público.

Bueno, en realidad don Allan (Marín Roldán) si le parece no, no me percaté, pero podríamos analizar el punto E.3, que es el análisis, siempre lo hacemos dividido en dos puntos, una parte que es privada y otra parte que es pública, entonces aquí vemos solo la parte pública, ¿no sé si esa es la intención o cómo lo van a manejar esta vez?”.

Indica, el señor **Allan Marín Roldán**: “Tengo entendido que es el formalismo de presentar los estados financieros intermedios. Entonces, creo que es el requisito que se requiere ante la Contraloría (General de la República). Entonces, tal vez los vemos y luego, pasaríamos a la evaluación de la ejecución o como ustedes prefieran”.

Explica, el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Don Allan, le comento que la dinámica ha sido que se presentan información financiera, la administración hace comentarios, competencia, tendencias, aspectos estratégicos en esa discusión y esa es la confidencial, ese es el artículo que se declara confidencial por todo ese análisis que se hace.

Luego, en un artículo siguiente, se presenta los números, los datos más fríos secos, que es lo que se declara público. Eso es nada más, un poco la dinámica para que usted se sienta en libertad, o sea, la idea es en esa discusión que está haciendo, qué está planeando, qué se estaba viendo en el mercado, generalmente los directores empiezan con las preguntas, esa interacción y eso es confidencial, porque se discuten temas muy estratégicos”.

Dice, el señor **Allan Marín**: “Entonces, esta presentación que yo haría es la pública, porque contiene información que se ha sacado la Superintendencia (General de Valores) y no se discutirán temas sensibles”.

Inicia con la presentación el señor **Allan Marín**; “Buenos días a todos, procedemos a hacer la presentación de los estados financieros intermedios de BCR SAFI con corte al 30 de junio, que atiende el SIG-03. En lo que es el resumen ejecutivo, en el balance general, los activos totales disminuyen un 6.8 %, los pasivos un -13.7 % y el patrimonio un -4.9 %.

En los estados de resultados, los ingresos de operación debido a las disminuciones en las comisiones de administración pasan a -10.5 %, los gastos de operación se representan con una disminución de un -14 % con respecto al año anterior y la utilidad operativa cierra con un 13.3 % con corte a junio.

Con respecto a las comisiones de administración de los fondos, en colones hemos tenido incrementos en Corto Plazo Colones un 80 %, el Portafolio Colones un 53 %, en el Mediano Plazo un -29 % y el Mixto Colones -30 %. Eso llama a que en el 2023, a junio hayamos generado ¢131.0 millones en comisiones versus ¢100.0 millones en el 2022.

En lo que son los fondos en US dólares, en Liquidez Dólares es -31 %, el Mixto Dólares es un -33 %, el Mediano Plazo un -47 % y el Portafolio -56 %. Los fondos inmobiliarios, Renta y Plusvalía un 100 % por su base, Rentas Mixtas un -3 %, el Desarrollo (de Proyectos) PEL (Parque Empresarial Lindora) -9 %, el Fondo (Inmobiliario del) Comercio y la Industria -19 %, el Inmobiliario -19 % y el Inmobiliario en US dólares -30 %. Estas partidas de comisiones en US dólares hemos generado US\$619.000 este año versus US\$735.000 del 2022 (ver imagen n.º1).

BALANCE GENERAL		ESTADO DE RESULTADOS			
<p><b>En términos interanuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activos totales de la sociedad varían en -6.8%</li> <li>• Pasivos totales varían en -13.7%</li> <li>• El Patrimonio presenta una variación de -4.9%, en comparación al año anterior.</li> </ul>		<p><b>En términos interanuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Ingresos de Operación: las comisiones de administración presentan una disminución neta de -10.5%.</li> <li>• Gastos de Operación: presentan variación en comparación con el año anterior de -14%.</li> <li>• La utilidad operacional neta del periodo cierra en -31.3% en comparación con el año anterior.</li> </ul>			
<p>Variaciones porcentuales en relación al año anterior de los ingresos por comisiones de los catorce fondos de inversión administrados:</p>					
Fondos Colones	%	Fondos Dólares	%	Fondos Inmobiliarios	%
Corto Plazo Colones	+80%	Liquidez Dólares	-31%	Renta y Plusvalía	+100%
Portafolio Colones	+53%	Mixto Dólares	-33%	Inmobiliario Rentas Mixtas	-3%
Mediano Plazo Colones	-29%	Mediano Plazo	-47%	Desarrollo PEL	-9%
Mixto Colones	-30%	Portafolio Dólares	-56%	Inmobiliario FCI	-19%
				Progreso Inmobiliario	-19%
				Inmobiliario Dólares	-30%

**Imagen n.º1.** Balance General-Estado de Resultados

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto a los indicadores financieros, en lo que es el ROE, la meta es un 21 %, con corte a junio; anualizado nos ubicamos en un 12.36 %, lo que equivale a una meta de un 58.86 %. En el índice de eficiencia, la meta es un 62 %, estaríamos cerrando con 71.04 % lo que nos pone en un cumplimiento de un 87.27 %.

En cuanto al aporte que hace la SAFI al Conglomerado (Financiero BCR) en el ROE pasa el Conglomerado de un 2.23 % a un 2.30 %, incluyendo a la SAFI, lo que hace 0.07 % positivo y la utilidad ingresos menos gastos de ¢7.096 a ¢7.545 con un 6.33 % de aporte (ver imagen n.º2).

Indicadores Financieros					
Objetivo	Indicadores Financieros	Meta	Resultado obtenido a:		Logro a DIC. 23
			Jun. 23	Anualizado	
ROE	Utilidad nominal según estados financieros Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	> 21 %	6.18%	12.36%	58.86%
EFICIENCIA OPERATIVA	Gastos Administrativos Utilidad Operacional Bruta	< 62 %	71.04%		87.27%
Objetivo	Indicadores Financieros (aporte al BCR)	Resultado a Jun. 23		Variación	
ROE	Utilidad nominal según estados financieros Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	2.23%	2.30%	0.07%	
Utilidad	Ingresos - Gastos	7,096	7,545	6.33%	

**Imagen n.º2.** Indicadores Financieros

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En el balance de situación, -como mencionaba-, tenemos un 6.8 % en activo total, en pasivo total un -13.7 % y en patrimonio - 4.9 % (ver imagen n.º3). Pasando a

resultados, en resultados, tenemos que en el mes hicimos US\$135.0 millones [sic]; acumulados, llevamos ¢449.0 millones, la partida de comisión de administración, como mencionábamos en el Comité (Corporativo) Ejecutivo, con un -10.5 %, los gastos con un -14 % y el resultado operación neto un -31.3 % (ver imagen n.º4)”.

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A						
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO						
(en millones de colones)						
CUENTA	jun-22	May-2023	Jun-2023	Variación Porcentual		
				jun-22	May-2023	
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>8,948</b>	<b>8,158</b>	<b>8,344</b>	<b>-6.8%</b>	<b>2.3%</b>	
<b>Activo Productivo</b>	<b>8,948</b>	<b>8,158</b>	<b>8,344</b>	<b>-6.8%</b>	<b>2.3%</b>	
<b>Intermediación Financiera</b>						
Inversiones en Títulos y Valores	6,362	5,956	6,024	-5.3%	1.1%	
<b>Otros Activos</b>						
Disponibilidades	720	399	546	-24.2%	36.8%	
Cuentas por cobrar	691	599	533	-22.9%	-11.0%	
Intereses por cobrar	60	32	45	-25.0%	40.6%	
Gastos pagados por anticipado	298	24	25	-91.6%	4.2%	
Otros Activos	455	896	931	104.6%	3.9%	
Activo por derecho de uso - Edificio	362	251	241	-33.4%	-4.0%	
<b>PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO</b>	<b>8,948</b>	<b>8,158</b>	<b>8,344</b>	<b>-6.8%</b>	<b>2.3%</b>	
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>1,884</b>	<b>1,540</b>	<b>1,626</b>	<b>-13.7%</b>	<b>5.6%</b>	
<b>Pasivo sin costo</b>						
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	482	271	262	-45.6%	-3.3%	
Cuentas y comisiones por pagar	422	141	134	-68.2%	-5.0%	
Retenciones por pagar	99	166	184	85.9%	10.8%	
Impuesto sobre la renta por pagar y diferido	647	651	734	13.4%	12.7%	
Provisiones	234	311	313	33.8%	0.6%	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>7,064</b>	<b>6,618</b>	<b>6,718</b>	<b>-4.9%</b>	<b>1.5%</b>	
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%	
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%	
Ganancia/Perdida no realizada en valoración de	-163	-93	-129	-20.9%	38.7%	
Utilidad del Periodo	1,046	314	449	-57.1%	43.0%	
Utilidad de Periodos Anteriores	374	591	591	58.0%	0.0%	

Imagen n.º3. Balance de situación comparativo

Fuente: Gerencia de la sociedad

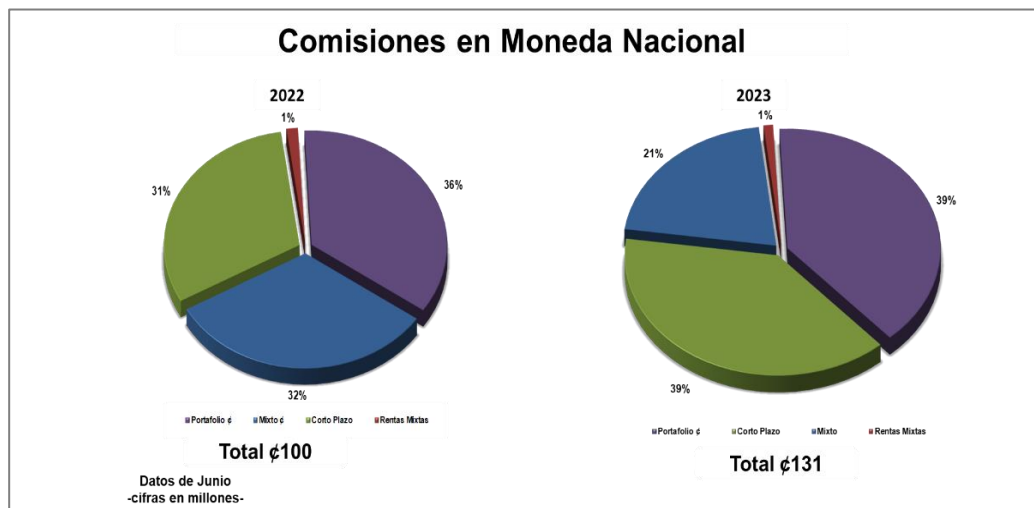
BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A								
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO								
(en millones de colones)								
	Abr-2023	May-2023	Jun-2023	Acumulados			Variación Acum.	
				jun-21	jun-22	jun-23	jun-21	jun-22
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>66</b>	<b>217</b>	<b>62</b>	<b>231</b>	<b>6.5%</b>	<b>272.6%</b>
Intereses, Descuentos y Dividendos	31	29	27	103	58	190	84.5%	227.6%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	0	0	39	86	2	39	-54.7%	1850.0%
Disminución estimación deterioro inversiones	0	0	0	29	2	2	-93.1%	0.0%
<b>Gastos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-50.0%</b>	<b>100.0%</b>
Gastos por estimación de deterioro inversiones	0	0	0	2	0	1	-50.0%	100.0%
<b>Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario</b>	<b>(1)</b>	<b>(24)</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>289</b>	<b>(364)</b>	<b>-2375.0%</b>	<b>-226.0%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>81</b>	<b>231</b>	<b>351</b>	<b>(135)</b>	<b>-158.4%</b>	<b>-138.5%</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>516</b>	<b>529</b>	<b>502</b>	<b>4,044</b>	<b>3,474</b>	<b>3,145</b>	<b>-22.2%</b>	<b>-9.5%</b>
Comisiones de Administración	516	529	471	4,042	3,471	3,107	-23.1%	-10.5%
Otros Ingresos Operativos	0	0	31	3	3	38	1166.7%	1166.7%
<b>Gastos de Operación</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>61</b>	<b>57</b>	<b>49</b>	<b>-19.7%</b>	<b>-14.0%</b>
Por comisiones por servicios	1	1	1	3	3	4	33.3%	33.3%
Otras Entidades Comercializadoras	5	5	4	41	36	29	-29.3%	-19.4%
Por otros gastos operativos	3	0	5	16	18	17	6.3%	-5.6%
<b>Gastos con partes relacionadas</b>	<b>57</b>	<b>58</b>	<b>48</b>	<b>506</b>	<b>432</b>	<b>342</b>	<b>-32.4%</b>	<b>-20.8%</b>
Por comisiones agente colocador BCR	14	14	9	91	89	80	-12.1%	-10.1%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	40	41	36	396	324	242	-38.9%	-25.3%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	4	3	4	19	18	20	5.3%	11.1%
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>450</b>	<b>465</b>	<b>444</b>	<b>3,477</b>	<b>2,985</b>	<b>2,753</b>	<b>-20.8%</b>	<b>-7.8%</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>318</b>	<b>343</b>	<b>323</b>	<b>1,763</b>	<b>1,792</b>	<b>1,934</b>	<b>9.7%</b>	<b>7.9%</b>
Por gastos de personal	265	260	264	1,386	1,377	1,564	12.8%	13.6%
Por otros gastos de administración	53	83	59	377	415	370	-1.9%	-10.8%
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>133</b>	<b>122</b>	<b>121</b>	<b>1,714</b>	<b>1,193</b>	<b>819</b>	<b>-52.2%</b>	<b>-31.3%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.</b>	<b>163</b>	<b>126</b>	<b>202</b>	<b>1,945</b>	<b>1,544</b>	<b>684</b>	<b>-64.8%</b>	<b>-55.7%</b>
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	53	42	66	624	498	235	-62.3%	-52.8%
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>109</b>	<b>84</b>	<b>135</b>	<b>1,321</b>	<b>1,046</b>	<b>449</b>	<b>-66.0%</b>	<b>-57.1%</b>

Imagen n.º4. Estado de resultados comparativo

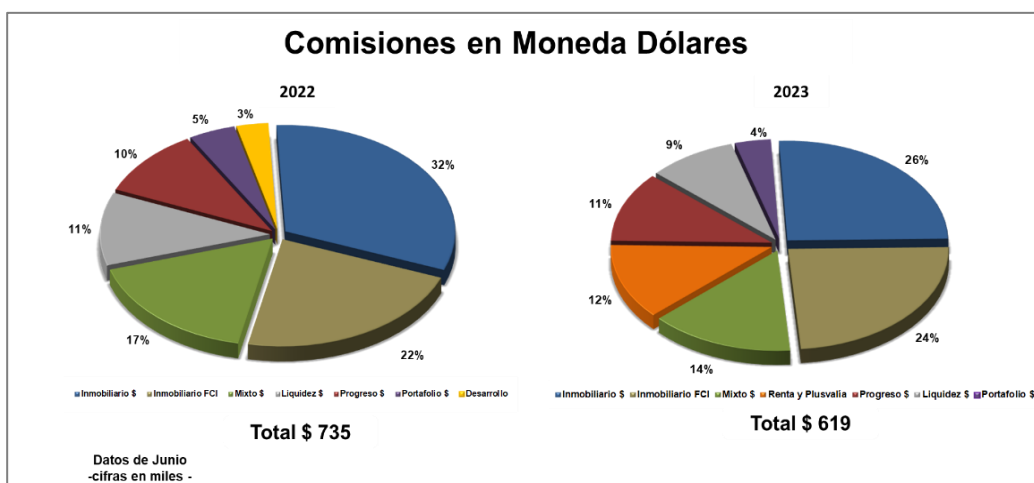
Fuente: Gerencia de la sociedad



Continúa diciendo el señor **Marín**: “En lo que es la generación de comisiones de administración, aquí es donde les comentaba que, en moneda nacional pasamos de ¢100.0 millones en el 2022 a ¢131.0 millones en el 2023 (ver imagen n.º5). En lo que es moneda en US dólares en el 2022 generamos US\$735.000 y ahora llevamos US\$619.000 por el efecto de las comisiones de administración (ver imagen n.º6).

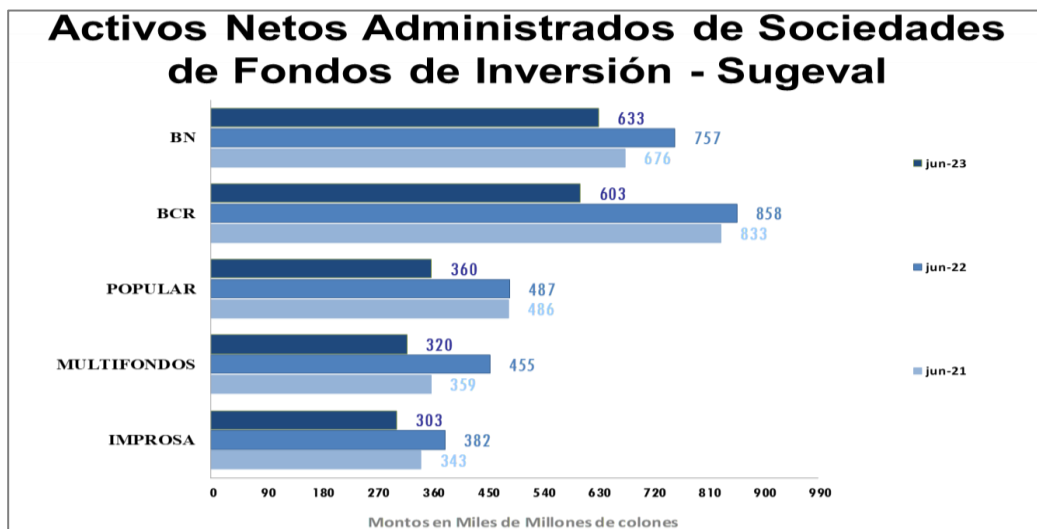


**Imagen n.º5.** Comisiones en Moneda Nacional  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

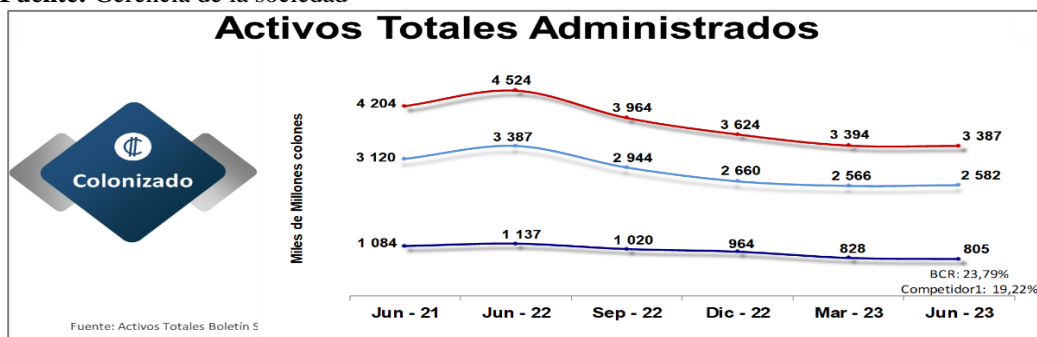


**Imagen n.º6.** Comisiones en Moneda Dólares  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto a activos administrados, la industria de los competidores se ve como en el año 2023 hay una disminución, nosotros pasamos de ¢858.000 millones a ¢603.000 millones (ver imagen n.º7). Si lo vemos en la partida de activos en colones, vemos cómo la industria pasó de un pico de ¢4.523 en junio 2022 a ¢3.387 miles de millones a junio, los competidores cierran con ¢2.582 (millones) y nosotros con ¢805.000 millones. Esto a nivel de activo total, nos ubica siempre en primer lugar con un 23.79 %, seguido del competidor número uno con un 19.22 % (ver imagen n.º8).

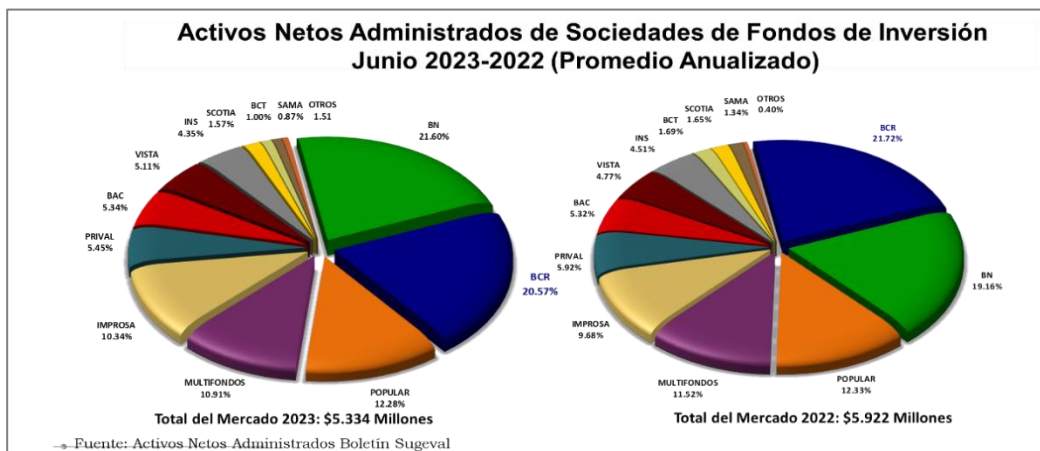


**Imagen n.º7.** Activos netos administrados de sociedades de fondos de inversión – Sugeval  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad



**Imagen n.º8.** Activos totales administrados  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto la industria en general, tanto los fondos inmobiliarios como los financieros, el año pasado estaban en US\$5.922 millones y hoy están en US\$5.334 millones y aquí se ven los cambios respectivos (ver imagen n.º9).



**Imagen n.º9.** Activos netos administrados de sociedades de fondos de inversión- junio 2023-2022 (Promedio Anualizado)  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto a la industria de fondos de inversión de mercado de dinero en colones en cartera pública aparece el Fondo Portafolio Colones en cuarto lugar y tenemos el Fondo BCR Corto Plazo en séptimo lugar. En Cartera Mixta (cartera privada) tenemos el BCR Mixto en cuarto lugar (ver imagen n.º10).

Cartera Pública					Cartera Privada				
Fondo	Activo Neto (en miles)	Rend. Ult. 30 días	Comisión s/Activo Neto	Ranking Rendimiento 30 días	Fondo	Activo Neto (en miles)	Rend. Ult. 30 días	Comisión s/Activo Neto	Ranking Rendimiento 30 días
FONDO DE INVERSIÓN IMPROCASH COLONES, NO DIVERSIFICADO	1.527.852,87	7,15	1,15	1	F.I. IMPULSO C BAC	27.461.777,04	6,72	1,06	1
PRIVAL F.I. PUBLICO COL	4.604.349,27	6,69	1,15	2	F.I. LIQUIDEZ COL VISTA	3.836.046,00	6,45	1,20	2
F.I. SUMA	9.162.197,38	6,27	1,10	3	F.I. AHORRO BCT	2.967.576,52	6,32	1,25	3
BCR F.I. PORTAFOLIO COLONES NO DIVERSIFICADO	46.588.263,82	5,83	1,30	4	F.I. BCR MIXTO COL	28.666.922,02	6,23	1,35	4
F.I. LIQUIDO BCT C	1.855.513,87	5,75	1,15	5	F.I. INS - LIQUIDEZ C	13.107.953,00	6,08	1,02	5
F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COL	136.498.116,28	5,67	1,35	6	F.I. DEL MERCADO DE DINERO MUTUAL I	7.023.126,28	5,94	2,00	6
F.I. BCR CORTO PLAZO COL	47.805.356,84	5,66	1,15	7	F.I. POPULAR LIQUIDEZ MIXTO COL	54.691.344,20	5,53	1,45	7
F.I. SAMA LIQUIDEZ COLONES - NO DIVERSIFICADO	3.599.515,89	5,58	1,25	8	F.I. CONFIANZA BP COLONES (NO DIVERSIFICADO)	15.294.001,46	5,51	0,75	8
F.I. INS - LIQUIDEZ PUBLICO C	39.471.895,70	5,57	1,15	9	F.I. BN SUPERFONDO COL	168.131.188,58	5,48	1,30	9
F.I. BN FONDEPOSITO COL	61.912.695,41	5,54	1,30	10					
F.I. BN DINERFONDO COL	80.251.906,55	5,45	1,30	11					
INS F.I. PUBLICO BANCARIO C	11.819.048,94	5,35	1,55	12					

Imagen n.º10. Fondo Mercado de Dinero Colones

Fuente: Gerencia de la sociedad

En lo que es el Fondo de mercado de dinero en US dólares tenemos el BCR Liquidez, en un tercer lugar y el BCR Portafolio, en un quinto lugar y en la cartera privada tenemos al BCR Mixto con un séptimo lugar (ver imagen n.º11).

Cartera Pública					Cartera Privada				
Fondo	Activo Neto (en miles)	Rend. Ult. 30 días	Comisión s/Activo Neto	Ranking Rendimiento 30 días	Fondo	Activo Neto (en miles)	Rend. Ult. 30 días	Comisión s/Activo Neto	Ranking Rendimiento 30 días
F.I. LIQUIDEZ BCT D	15.059,34	4,01	0,70	1	FONDO DE INVERSIÓN IMPROCASH DÓLARES, NO DIVERSIFICADO	9.061,30	3,95	0,65	1
F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO DOL	111.685,25	3,72	0,60	2	F.I. DEL MERCADO DE DINERO MUTUAL II	8.373,10	3,67	0,75	2
F.I. BCR LIQUIDEZ DOL	61.640,15	3,58	0,95	3	F.I. PREMIUM	69.579,71	3,61	0,65	3
F.I. INS - LIQUIDEZ PUBLICO D	20.607,40	2,99	0,55	4	F.I. LIQUIDEZ DOL VISTA	17.422,35	3,58	0,75	4
BCR F.I. PORTAFOLIO DOLARES NO DIVERSIFICADO	32.024,49	2,83	0,80	5	F.I. AHORRO BCT D	28.366,87	3,57	0,85	5
F.I. BN DINERFONDO DOL	114.188,38	2,73	0,75	6	F.I. IMPULSO D BAC	210.912,96	3,50	0,75	6
F.I. BN FONDEPOSITO DOL	50.807,52	1,75	0,50	7	F.I. BCR MIXTO DOL	108.918,57	3,49	0,95	7
					F.I. POPULAR LIQUIDEZ MIXTO DOL	51.776,15	3,45	0,70	8
					F.I. BN INTERNACIONAL LIQUIDEZ NO DIVERSIFICADO	8.764,69	3,27	0,25	9
					F.I. SAMA LIQUIDEZ DOL	39.926,13	3,24	0,50	10
					F.I. INS - LIQUIDEZ D	25.801,45	3,20	0,40	11
					F.I. BN SUPERFONDO DOL PLUS	267.406,95	3,12	0,75	12
					F.I. CONFIANZA BP DOLARES (NO DIVERSIFICADO)	10.586,72	1,67	0,25	13

Imagen n.º11. Fondo Mercado de Dinero Dólares

Fuente: Gerencia de la sociedad

En lo que se refiere a fondos inmobiliarios, en lo que es renta líquida de los últimos 12 meses, aparece BCR Progreso con un 3.51, tenemos el Inmobiliario del Comercio y la Industria en 2.71, Rentas Mixtas con 2.42, el Inmobiliario en 2.10 y el Inmobiliario Renta y Plusvalía en 0.38 (ver imagen n.º12). En cuanto a número de cuentas, la industria se ubica con 182.037, BCR tiene 19.328, que eso convertido a inversionistas serían 12.668 (ver imagen n.º13).

Fondos de Inversión Inmobiliarios				
Fondo	Activo Neto (en miles)	Comisión s/Activo Neto	Rend.Liq.Ult. 12 meses	
F.I. INMOBILIARIO GIBRALTAR	315.749,81	1,60	5,63	
F.I. INMOBILIARIO MULTIFONDOS	217.750,26	2,25	4,54	
F.I. POPULAR INMOBILIARIO ZETA	67.645,00	0,25	4,27	
IMPROSA F.I. INMOBILIARIO CUATRO	31.435,09	1,75	3,99	
F.I. INMOBILIARIO VISTA	237.317,34	1,25	3,62	
BCR F.I. PROGRESO INMOBILIARIO	83.572,42	0,90	3,51	
F.I. INS INMOBILIARIO	45.499,51	1,10	3,50	
F.I. POPULAR INMOBILIARIO (FINPO INMOBILIARIO)	37.811,29	0,25	3,16	
F.I. INMOBILIARIO PRIVAL	125.533,13	1,50	3,02	
BCR F.I. INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA (FCI)	196.263,19	0,80	2,71	
F.I. INMOBILIARIO LOS CRESTONES	192.332,21	1,25	2,53	
BCR F.I. INMOBILIARIO RENTAS MIXTAS	16.025.205,75	0,10	2,42	
BCR F.I. INMOBILIARIO	274.313,64	0,40	2,10	
F.I. INMOBILIARIA RENTA Y PLUSVALIA	65.463,89	1,25	0,38	

Imagen n.º12. Fondos de Inversión Inmobiliarios

Fuente: Gerencia de la sociedad

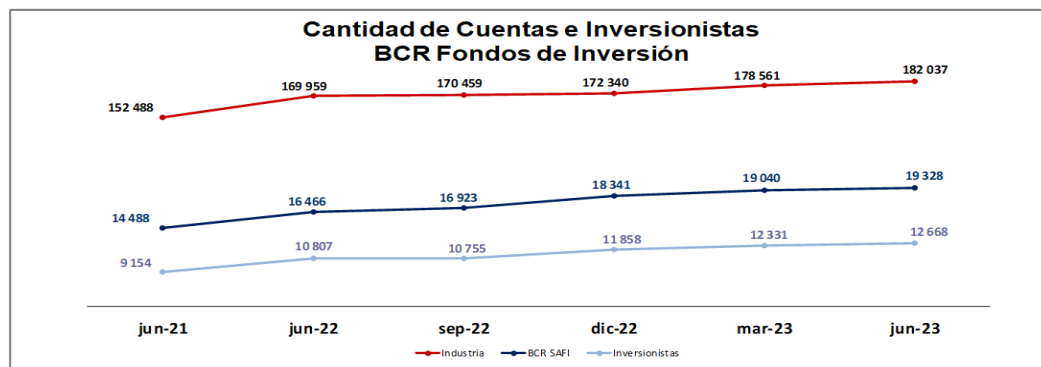


Imagen n.º13. Fondos de Inversión Inmobiliarios

Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguidamente, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Creo que es importante para los directores tener una idea de cómo están los rendimientos de los distintos fondos de la SAFI con respecto a la industria, esa filmina usualmente yo siempre la pido, siempre me la están consiguiendo, pero total, nunca sale, por favor si se pueden conseguir sería muy importante, con respecto la industria”.

El señor **Allan Marín** dice: “Con respecto a la industria, ok, aquí lo que tenemos es separado el rendimiento de los fondos inmobiliarios nuestros versus los participantes, igual acá (en referencia a la imagen n.º11) tenemos seleccionado ciertos, pero para entender su duda ¿es que incluya también el universo de fondos de mercado de dinero en US dólares, públicos privados y así en colones?”.

Responde, el señor **Rodríguez**: “Así es, y para hacerlo más digerible y más rápidamente entendible, eso que acaba de mencionar es correcto, lo que sería muy útil, pero también trabajemos con números promedios también para ubicarnos, cómo estamos con respecto al promedio de la industria y a las desviaciones estándar también. Sería muy útil para ver cómo andamos, porque muchas veces uno escucha alguna crítica en redes sociales y en realidad, no estamos tan largos de la industria o los competidores. Entonces, por eso es importante que los directores estemos atentos y que lo podamos conocer así”.

El señor **Marín** indica: “De acuerdo, tomamos nota y vamos a preparar las filminas correspondientes para las siguientes sesiones”.

Consulta, la señora **Mahity Flores**: “Don Allan una consulta con respecto a esa inquietud de don Eduardo. Nosotros tenemos el reporte del comportamiento de los fondos y a nivel industria, hay un reporte que nos trasladan trimestralmente, me parece, esa es la duda que tengo ¿y el próximo corte cuándo vendría a Junta? porque creo que en ese informe se recoge muchas de las inquietudes que don Eduardo acaba de plantear, que es todo un análisis por fondo, cuánto está dando la industria”.

Aclara, la señora **Nidya Monge Aguilar**: “Sí, tal vez doña Mahity para aclararle. Sí, correcto, el análisis de la industria se presenta trimestralmente y estaríamos trayéndolo en la primera semana de agosto, no se trajo para este, porque se tiene que ver primero en Comité (Corporativo) Activos y Pasivos. Entonces, primero se ve ahí y luego lo pasamos a la Junta.

Generalmente se presenta dos meses siguientes al fin del trimestre, entonces el de junio se presenta en la primera de agosto y así vamos en todos los meses. Creo que sí tiene razón en ese análisis se presentan esas variables e indicadores que habla don Eduardo”.

Indica, la señora **Flores**: “Entonces, más bien don Eduardo, si usted está de acuerdo, creo que ya estamos próximos a recibir el informe sería como casi que en la primera sesión de agosto”.

El señor **Fernando Viquez Salazar** señala: “O incluirlo en la última de julio”.

Agrega, el señor **Eduardo Rodríguez**: “Yo estoy de acuerdo, pero un poco la idea mía es aparte de tener ese informe con todas esas informaciones valiosas, verlo periódicamente, es decir la SAFI es una entidad viva, que reporta quincenal o mensualmente. Nos interesaría ver ese desarrollo también de manera periódica”.

Doña **Mahity** dice: “De acuerdo, muy bien. Bien, entonces estaríamos próximamente recibiendo esa información y sí, sería importante que tratemos de incorporar algunos de esos datos en la presentación que analizamos mensualmente para que tengamos esa retroalimentación más constante y no cada trimestre. ¿No sé si hay alguna consulta o algún comentario con respecto a la información financiera? Hay una nota también de parte de la auditoría don Roberto (Quesada Campos), no sé si te puedes referir muy breve”.

Indica, el señor **Roberto Quesada Campos**: “Sí, señora, esa nota, en realidad nosotros revisamos los estados financieros, no encontramos ninguna situación particular que tuviéramos que mencionar. Gracias”.

Al respecto, la señora **Flores** dice: “Entonces, si los señores directores están de acuerdo, estaríamos dando por conocidos, ¿es así don Allan el tema de los estados financieros intermedios auditados al 30 de junio del 2023?”.

Responde, el señor **Allan Marín**: “Sí, señora, así es”.

La señora **Mahity** expresa: “Bien y también estaríamos dando por conocida la nota enviada por la Auditoría Interna con respecto a la revisión de las cifras de los estados financieros al 30 de junio del 2023. ¿Se requiere que el acuerdo sea en firme?”.

Expresa, el señor **Marín**: “Sí, por favor”.

Menciona, la señora **Mahity Flores**: “De acuerdo, entonces estaríamos tomando el acuerdo en firme. Muchísimas gracias. Don Allan entonces, el análisis propiamente del estado financiero estaría para un siguiente punto, porque no quedó como en la agenda, lo podríamos retomar para la sesión extraordinaria del próximo lunes”.

Sobre el particular, el señor **Marín Roldán** dice: “Sí, señora, eso vamos a hacer”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, en el artículo 30 del acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las NIIF.

**Segundo.** Que, en el acuerdo Sugef 16-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3: Definiciones, punto o, define órgano de dirección como:

*Órgano de dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

#### **Se dispone:**

- 1.- Dar por conocidos los estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al 30 de junio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Dar por conocida la opinión emitida por la Auditoría Interna de la sociedad, AUD-SAFI-040-2023 sobre la revisión cifras de los estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, al 30 de junio del 2023.
- 3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad para que en la presentación mensual del análisis financiero incorpore información relacionada al promedio de rendimientos de todos los fondos de mercado de dinero e inmobiliarios administrados por la sociedad, asimismo, que incluya el rendimiento promedio de la industria de manera comparativa, para lo cual, se deberá tomar en consideración los comentarios de los señores directores, consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Allan Marín Roldán** presenta el informe sobre la Evaluación y Ejecución Presupuestaria de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., correspondiente al primer semestre del 2023; lo anterior, de acuerdo con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, de la Contraloría General de la República, en sus normas 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, y cuya información está contenida en el informe fechado 19 de julio del 2023, copia de la cual se

suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Además, para la presentación de este tema se incorpora bajo la modalidad de telepresencia, el señor Luis Ballesteros Ramos, jefe Oficina Administrativa BCR SAFI.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Continuaríamos con el siguiente punto de la agenda que es el informe de evaluación y ejecución presupuestaria, con corte al primer semestre del 2023. Este es un tema público también”.

Seguidamente, el señor **Luis Ballesteros Ramos** dice: “Yo les voy a mostrar el informe de evaluación y ejecución presupuestaria con corte al 30 de junio del 2023. En este caso, esto es de acuerdo con las *Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público* y propiamente la norma 4.3.15, la 4.5.5 y la 4.5.6, en donde se indica que se debe presentar la ejecución presupuestaria, así como los resultados de la evaluación presupuestaria correspondiente al primer semestre del 2023, esto a más tardar el 31 de julio del 2023 (ver imagen n.º1).

#### Antecedentes

De acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria, así como la información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria, correspondiente al primer semestre del 2023 a más tardar el 31 de julio de 2023.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Segundo, en cuanto a algunos comentarios, el presupuesto aprobado en el 2023 fue ¢8.185 millones, durante el primer semestre se realizaron dos modificaciones de tipo interna, una, para dar contenido presupuestario a los servicios jurídicos por un monto de ¢7.0 millones y otra por un monto de ¢1.0 millón para dar contenido a prestaciones legales. De acuerdo con los resultados obtenidos al cierre de junio del 2023, se lleva una ejecución global de ¢2.725 millones, lo cual representa un 33 % ejecutado (ver imagen n.º2).

#### Comentario

El Presupuesto Ordinario 2023 fue aprobado por la CGR por la suma de ¢8,185 millones. Durante el I Semestre 2023 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Primera Modificación: modificación de tipo interna que tuvo como objetivo trasladar recursos de la subpartida 4.02.01 Adquisición de Valores del Gobierno Central por un monto de ¢7.000.000, hacia la subpartida 1.04.02 Servicios Jurídicos.
- Segunda Modificación: modificación de tipo interna que tuvo como objetivo trasladar recursos de la subpartida 4.02.01 Adquisición de Valores del Gobierno Central por un monto de ¢1.000.000, hacia la subpartida 6.03.01 Prestaciones Legales.

De acuerdo con los resultados obtenidos al cierre de junio 2023, el presupuesto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., muestra una ejecución de recursos global por ¢2,725 millones; lo cual representa un 33% ejecutado.

**Imagen n.º2.** Comentario

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto al detalle de la ejecución de ingresos, con corte al 30 de junio, se dice que en presupuesto teníamos ¢8.185 y llevamos ejecutado ¢3.335 es decir, un 40.75 %, las dos partidas que tenemos a nivel de ingresos son lo que llamamos venta de bienes y servicios que es la cuenta de Contraloría (General de la República), que viene a ser los ingresos por comisiones de administración, en donde llevamos ejecutado un 38.66 % y los ingresos de la

propiedad, que son los intereses o los intereses sobre títulos de cartera y llevamos una ejecución más bien por encima de un 152.38 % (ver imagen n.º3).

Detalle Ejecución Ingresos Junio 2023					
-cifras en millones de colones-					
N° CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO 2023	INGRESOS I SEMESTRE 2023	INGRESOS ACUMULADOS 2023	EJECUCIÓN INGRESOS 2023
1	INGRESOS CORRIENTES	8,185.00	3,335.11	3,335.11	40.75%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,185.00	3,335.11	3,335.11	40.75%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,035.00	3,106.57	3,106.57	38.66%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	150.00	228.55	228.55	152.36%
TOTAL INGRESOS		8,185.00	3,335.11	3,335.11	40.75%

Imagen n.º3. Detalle Ejecución Ingresos Junio 2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

En cuanto a los egresos, de los ¢8.185 llevamos ¢2.725.46 ejecutados, es decir, un 33.30 %. Dentro de las partidas que tenemos, hay remuneraciones que es la parte de salarios que lleva una ejecución de un 45.59 %, la parte de servicios que es agente colocador y servicios administrativos principalmente, con una ejecución de un 40.07 %, materiales y suministros que son cuentas menores, para comprar suministros de oficina un 25.30 %.

Los activos financieros, que esta es la cuenta donde registramos la utilidad, porque a nivel de contabilidad, no existe una cuenta como tal, los bienes duraderos, que es la parte de TI (Tecnología), las inversiones en sistemas y demás un 9.02 %, transferencias corrientes que son a la Sugeval (Superintendencia General de Valores y a la Comisión Nacional de Emergencias con un 24.23 % y las cuentas especiales, que en este caso, fue una cuenta que nos había solicitado la Contraloría en una reclasificación presupuestaria que son ¢26.0 millones (ver imagen n.º4)”.

Detalle Ejecución Egresos Junio 2023					
-cifras en millones de colones-					
N° CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO 2023	EGRESOS I SEMESTRE 2023	EGRESOS ACUMULADOS 2023	EJECUCIÓN EGRESOS 2023
0	REMUNERACIONES	3,377.70	1,539.73	1,539.73	45.59%
1	SERVICIOS	2,801.58	1,122.54	1,122.54	40.07%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.00	1.01	1.01	25.30%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1,506.49	0.00	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	337.90	30.46	30.46	9.02%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.93	31.72	31.72	24.23%
9	CUENTAS ESPECIALES	26.40	0.00	0.00	0.00%
TOTAL EGRESOS		8,185.00	2,725.46	2,725.46	33.30%

Imagen n.º4. Detalle Ejecución Egresos Junio 2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

Continúa diciendo el señor **Ballestero**: “En cuanto a la situación financiera, que fue la que presentó don Allan (Marín Roldán) (en referencia al artículo III) anteriormente, los mismos estados financieros. El superávit presupuestario que lo que nos indica es con respecto a los ingresos presupuestados cuanto llevamos según el real, en este caso, nos da un resultado de un superávit de ¢609.0 millones, al corte de junio (ver imagen n.º5).



<b>Superávit Presupuestario</b>	
<b>BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.</b>	
<b>Superávit de Presupuesto Acumulado con la Ejecución Presupuestaria 2023</b>	
<b>Ejecución a Junio 2023</b>	<b>Superávit del Período 2023</b>
Ingresos Presupuestados	8,185,000,000
Menos: Ingresos Reales	3,335,114,466
<b>Superávit de Ingresos</b>	<b>(4,849,885,534)</b>
Egresos Presupuestados	8,185,000,000
Menos: Egresos Reales	2,725,457,688
<b>Superávit de Egresos</b>	<b>5,459,542,312</b>
<b>TOTAL DE SUPERÁVIT</b>	<b>609,656,778</b>

**Imagen n.º5.** Superávit Presupuestario  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto la congruencia de los estados financieros y la ejecución presupuestaria, que aquí lo que se busca es llegar de los ingresos reales ejecutados a nivel de presupuesto, a la conciliación o a la utilidad más bien contable, todos estos que vemos acá son partidas que no son presupuestarias, que se restan, para llegar a lo que es la utilidad contable que llevamos al 30 de junio, que es de ¢449.0 millones (ver imagen n.º6).

<b>Congruencia Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria</b>	
<b>BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.</b>	
<b>Superávit de Presupuesto Acumulado Estado de congruencia con estados financieros A Junio 2023 (en millones de colones)</b>	
<b>Ingresos reales Ejecutados</b>	<b>3,335.11</b>
(+) Ganacias por diferencial cambiario	149.92
(+) Disminución deterioro inversiones	2.21
(+) Impuesto de renta diferido	395.40
(+) Otros ingresos	38.11
(+) Disminución provisión contingencia fiscal	-
<b>Superavit de Ingresos ajustado según contabilidad</b>	<b>3,920.75</b>
<b>Egresos Reales Ejecutados</b>	<b>2,725.46</b>
(-) Inversión en instrumentos financieros	-
(-) Inversión en equipo	-
(-) Inversión en activos intangibles	(7.25)
(+) Pérdidas por Diferencial Cambiario	514.35
(+) Depreciación y amortización de activos	43.16
(+) Provisiones	17.40
(+) Impuesto de renta diferido	177.29
(+) Deterioro Inversiones	1.25
<b>Superavit de Egresos ajustado según contabilidad</b>	<b>3,471.66</b>
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>449.09</b>

**Imagen n.º6.** Congruencia Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto a la vinculación del plan presupuesto 2023, que está compuesta por dos indicadores, que es la eficiencia operativa y el ROE. (En la eficiencia operativa) como meta tenemos un 62 % menor o igual a un 62 %, a junio llevamos un 71.04 %. En cuanto al ROE mayor o igual un 21 % y llevamos un 6.18 % (ver imagen n.º7).

<b>Vinculación plan Presupuesto 2023</b> -cifras en millones- <b>VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2023</b> BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.								
<b>Institución:</b>		BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.						
<b>Programa:</b>		Único						
<b>Misión:</b>		Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo.						
<b>Fuente de Recursos:</b>		Recursos Propios						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO A JUN-23	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO A JUNIO 2023
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR	Optimización de procesos de BCR SAFI	< =62%	%	71.04%	$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Resultado Operacional Bruto}}$	Eficiencia Operativa	€2,748,609,926	€915,237,636
Apoyar el desarrollo del país	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	> =21%	%	6.18%	$\frac{\text{Utilidad Neta del periodo}}{\text{Patrimonio promedio últimos 12 meses}}$	Rentabilidad sobre el Patrimonio	€5,436,390,074	€1,810,220,051
<b>Total Presupuesto Ordinario 2023:</b>							<b>€8,185,000,000</b>	<b>€2,725,457,688</b>

**Imagen n.º7.** Vinculación plan Presupuesto 2023

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto al considerando, esto de acuerdo con las Normas Técnicas sobre el Presupuesto, en donde solicitan enviar la información de la ejecución presupuestaria y la evaluación, con corte el primer semestre del 2023.

En cuanto al acuerdo sería aprobar el informe de evaluación y ejecución semestral a junio 2023 de BCR SAFI, para cumplir con lo establecido normas técnicas, asimismo, para proceder con el envío de la documentación correspondiente y tal vez acá, mencionar que, bueno, estamos trabajando en el presupuesto extraordinario que viene a ajustar parte de estos resultados que vimos y los indicadores financieros (ver imagen n.º8).

<b>Para acuerdo de Junta Directiva</b>	
<b>1. Considerando:</b>	De acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria, así como la información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria, correspondiente al primer semestre del 2023 a más tardar el 31 de julio de 2023.
<b>2. La Junta Directiva de BCR SAFI acuerda:</b>	Aprobar el Informe de Evaluación y Ejecución semestral a junio 2023 de BCR SAFI para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos de la Contraloría General de la República, asimismo para proceder con el envío de la documentación correspondiente de dicha institución.
<b>ACUERDO EN FIRME</b>	

**Imagen n.º8.** Para acuerdo de Junta Directiva

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

La señora **Mahity Flores Flores** dice: “¿Alguna duda o alguna consulta con respecto a la ejecución, con corte al 30 junio?”. Al no haber, la señora **Flores** señala: “Parece

que no, entonces estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo que nos acaba de leer don Luis y ¿esta sería en firme para presentación de la Contraloría entiendo don Luis?”.

El señor **Ballestero** dice: “Sí, correcto”.

Acto seguido, la señora **Mahity Flores** indica: “Estaríamos acogiendo el acuerdo en firme. Muchísimas gracias, don Luis”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** De acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria, así como la información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria, correspondiente al primer semestre del 2023 a más tardar el 31 de julio del 2023.

#### **Se dispone:**

- 1.- Aprobar el Informe de Evaluación y Ejecución semestral Presupuestaria, a junio del 2023, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para cumplir con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, conforme al documento conocido en esta oportunidad, copia del cual está incluido en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Allan Marín Roldán** presenta informe fechado 19 de julio del 2023, por medio del cual somete a la aprobación de la Junta Directiva el presupuesto extraordinario 01-2023, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y para su presentación lo acompaña el señor Luis Ballestero Ramos, jefe de Oficina Administrativa BCR SAFI. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Continuaríamos con el punto D.4, que es el presupuesto extraordinario 01-23”.

Seguidamente, el señor **Luis Ballestero Ramos** indica: “Correcto, ese lo presento yo también. El presupuesto extraordinario BCR SAFI (BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.) primer presupuesto 2023. Algunos de los antecedentes, esto es de acuerdo con lo solicitado por las *Normas Técnicas de Presupuesto (Publico de la Contraloría General de la Republica)*, principalmente la 2.1.2 que son los objetivos del subsistema del presupuesto, cuyo principal objetivo es dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se

estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos (ver imagen n.º1).

#### Antecedentes

Considerando lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

"2.1.2 Objetivos del Subsistema de Presupuesto. Las instituciones que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de estas normas deberán contar con un Subsistema de Presupuesto, orientado a los siguientes objetivos:

... d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos".

La administración de BCR SAFI solicita a la Junta Directiva la aprobación de un Presupuesto Extraordinario para su debida presentación a la Contraloría General de la República.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Algunas consideraciones, este presupuesto se da principalmente por el ajuste en los ingresos por comisión de administración, esto en cuanto a los fondos financieros, es dado la coyuntura actual y el comportamiento de las tasas en colones, tanto en mediano, corto y largo plazo, en donde una gran parte de los inversionistas de índole institucional han mitigado el riesgo de tasas, tomando posiciones en otros instrumentos de inversión y estas decisiones, evidentemente, repercute en el saldo administrado de los fondos de mercado de dinero.

En cuanto a los fondos inmobiliarios, la administración se ha enfocado en realizar algunos esfuerzos para lograr una mayor competitividad en estos productos, realizando ajustes como lo son la contención de la estructura al gasto y el ajuste en las comisiones, con el fin de sumar el rendimiento del producto y realizar algunas intervenciones a los inmuebles para poder colocarlos.

Con respecto a la estructura o gasto, se ha hecho una revisión minuciosa, con el fin de generar ahorros importantes en función de estimaciones y sensibilizaciones sobre las proyecciones. También, aquí (ver imagen n.º2) un punto importante es el tipo de cambio, el presupuesto original del 2023 era o cuando hicimos la proyección era ₡663.27 y a hoy el tipo de cambio promedio de ₡558.0, es decir, alrededor de ₡105.0 menos de tipo de cambio".

#### Consideraciones

❖ El principal ajuste en los ingresos es en las Comisiones de Administración:

- **Fondos Financieros:** dado la coyuntura económica actual y el comportamiento de las tasas en colones, tanto el corto plazo como en plazos medios y largos, una parte de los inversionistas de índole institucional mitigando el riesgo de tasas han tomado posiciones en otro tipo de instrumentos de inversión, estas decisiones repercuten sobre el saldo administrado de los fondos de mercado de dinero en el corto plazo.

- **Fondos Inmobiliarios:** La administración a enfocado sus esfuerzos en generar una mayor competitividad en estos productos realizando algunos ajustes como lo son: contención de la estructura del gasto y el ajuste de las comisiones con el fin de poder sumar al rendimiento del producto y realizar algunas intervenciones a los inmuebles, con el fin de poder colocarlos.

❖ Con respecto a la estructura de los gastos se revisaron minuciosamente cada uno de ellos, pudiendo realizar algunos ahorros importantes en función de estimaciones y sensibilizaciones sobre las proyecciones.

❖ Tipo de cambio promedio original 2023: ₡663.27

❖ Tipo de cambio promedio proyectado 2023: ₡558.00

**Imagen n.º2.** Consideraciones

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Continua, el señor **Ballestero** explicando: "En cuanto a los resultados proyectados, acá (ver imagen n.º3) vemos que la utilidad presupuestada era de ₡1.673.0 millones y la estaríamos ajustando en ₡569.0, es decir, ₡1.104.0 millones aproximadamente, en donde las principales partidas a nivel de ingresos son las comisiones de administración,

como lo comenté anteriormente, que más o menos, aproximadamente son ¢2.240.0 millones el ajuste.

En cuanto a la estructura del gasto, aquí vemos (referente a la imagen n.º3) diferencial cambiario, que fue una de las partidas que más afectó, paso de ¢112.0 millones a ¢515.0 millones, más de ¢400.0 millones de variación y algunos esfuerzos que se hicieron importantes para reducir en la parte de gastos.

La parte de servicios administrativos, un 24 %, el tema del agente colocador que también está relacionado con la disminución de las comisiones de administración y en otros gastos, se hizo un esfuerzo para hacer una revisión, como mencionábamos, a nivel de estructura y optimizar, y contener el gasto a nivel de la SAFI”.

<b>ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (millones de colones)</b>			
Cuenta	Presupuesto 2023 original	Presupuesto 2023 extraordinario	Var. % presupuesto
<b>INGRESOS</b>			
Comisiones de Administración	8,035	5,615	-30%
Intereses, descuentos y dividendos	150	340	127%
Otros Ingresos Extraordinarios	114	130	14%
Ganancia por Diferencial Cambiario	112	150	34%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,411</b>	<b>6,235</b>	<b>-26%</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos por estimación de deterioro inversiones	5	2	-60%
Gasto por Salarios	3,378	3,206	-5%
Servicios Administrativos BCR	615	468	-24%
Entidad de Custodia	44	45	2%
Comisiones de Agente Colocador	1,006	567	-44%
Comisión Sugeval	53	31	-42%
Otros Gastos Operativos	43	37	-14%
Otros Gastos	603	493	-18%
Otros gastos de personal	55	21	-62%
Pérdida por Diferencial cambiario	112	515	360%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>5,913</b>	<b>5,385</b>	<b>-9%</b>
Utilidad antes de impuestos	2,498	850	-66%
Comisión Nacional de Emergencias	75	26	-65%
Impuesto de renta diferido	0	(283)	100%
Impuesto sobre la Renta	749	538	-28%
<b>Utilidad /pérdida después de impuestos</b>	<b>1,673</b>	<b>569</b>	<b>-66%</b>

Imagen n.º3. Estado de resultado proyectado

Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, el señor **Balletero** explicando: “En cuanto al balance de situación, se hizo un ajuste a nivel de activos de -11 %, a nivel de pasivos igualmente un -11 %, y a nivel de patrimonio sería principalmente por el tema de la utilidad, que estamos variando de ¢1.600.0 (millones) a ¢569.0 millones (ver imagen n.º4).

<b>BALANCE DE SITUACIÓN PROYECTADO (millones de colones)</b>			
Cuenta	Presupuesto 2023 original	Presupuesto 2023 extraordinario	Var. % presupuesto
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo circulante</b>			
Caja y Bancos	515	551	7%
Valores negociables	7,427	6,208	-16%
Intereses por cobrar neto	78	45	-43%
Cuentas por cobrar neto	725	406	-44%
Gastos pagados por anticipado	8	25	214%
Otros Activos	337	823	144%
Activo por derecho de uso - Edificio	181	180	-1%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9,271</b>	<b>8,238</b>	<b>-11%</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	265	201	-24%
Otras cts y comis. p/ pagar	232	139	-40%
Impuesto sobre renta p/ pagar y diferido	674	734	9%
Retenciones por pagar	250	184	-26%
Provisiones	155	143	-8%
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>1,575</b>	<b>1,400</b>	<b>-11%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,575</b>	<b>1,400</b>	<b>-11%</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	4,839	4,839	0%
Utilidad del periodo	1,673	569	-66%
Perdida no reali valua. de inver.	(158)	(129)	-18%
Reservas	968	968	0%
Utilidades periodos anteriores	374	591	58%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7,697</b>	<b>6,838</b>	<b>-11%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,271</b>	<b>8,238</b>	<b>-11%</b>

**Imagen n.º4.** Estado de situación proyectado  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Seguidamente, don **Luis** comenta: “En cuanto al origen y aplicación de recursos, que esto (ver imagen n.º5) es un cuadro que se pide a nivel de Contraloría (General de la República de Costa Rica), el ajuste que estamos realizando, es el origen, los ¢2.230.0 millones, es lo que se está ajustando al presupuesto y de adónde proviene cada una de las cuentas, que así nos lo piden para hacer una separación, que es en la parte de remuneraciones, que son gastos corrientes, que son los gastos que eventualmente, ya no se podrían recuperar, si incurren en el momento, en la parte de servicios y en la parte de transferencias, que aquí como mencionaba, era lo del tema de la comisión de la Sugeval (Superintendencia General de Valores) y la Cámara.

En gastos de capital, tenemos los bienes duraderos, que era la parte TI (Tecnología), en las transferencias corrientes, lo que son activos financieros, inversiones en títulos y la parte de sumas sin asignación presupuestaria que eran los ¢26.0 millones que teníamos ahí, igual para hacerle equivalencia de la distribución de los ¢2.230.0 millones”.



Detalle de origen y aplicación de recursos									
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
(en millones de colones)									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	-2.420.00	Único	Remuneraciones	-183.10	-183.10			
				Servicios	-847.58	-847.58			
				Materiales y suministros	0.00	0.00			
				Bienes duraderos	-145.90		-145.90		
				Transferencias corrientes	-70.93	-70.93			
				Activos Financieros	-1.146.09			-1.146.09	
				Sumas sin asignación presupuestaria	-26.40				-26.40
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores	190.00	Único	Activos Financieros	190.00			190.00	
<b>TOTAL</b>		<b>-2.230.00</b>			<b>-2.230.00</b>	<b>-1.101.61</b>	<b>-145.90</b>	<b>-956.09</b>	<b>-26.40</b>

Imagen n.º5. Detalle de origen y aplicación de recursos

Fuente: Gerencia de la sociedad

Sobre el mismo tema, el señor **Ballestero** dice: “Seguidamente es el detalle (ver imagen n.º6), estas son las cuentas que presentamos a nivel de Contraloría, ya el desglose de lo que vimos anteriormente. Esta es la parte de egresos de cada una, donde se descomponen los ¢2.230.0 millones. Y, la parte de ingresos, que son igual, las comisiones de administración y los intereses sobre títulos de cartera (ver imagen n.º7)”.

Aplicación de los Recursos (Egresos) (Millones de Colones)		
Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Monto
<b>0</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>(183)</b>
<b>0.01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>(128)</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	(113)
0.01.03	Servicios Especiales	(5)
0.01.05	Suplencias	(9)
<b>0.02</b>	<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>10</b>
0.02.01	Tiempo Extraordinario	(1)
0.02.02	Recargo de Funciones	5
0.02.05	Dietas	5
<b>0.03</b>	<b>Incentivos Salariales</b>	<b>(20)</b>
0.03.03	Decimotercer mes	(10)
0.03.04	Salario Escolar	(11)
<b>0.04</b>	<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>(18)</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(11)
0.04.03	Contribución Patronal al INA	(1)
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	(6)
<b>0.05</b>	<b>Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>(26)</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(8)
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	(4)
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	(1)
0.05.05	Contribución Patr fondos adm entes privados	(13)
<b>1</b>	<b>Servicios</b>	<b>(848)</b>
<b>1.01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>(8)</b>
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	(8)
<b>1.03</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>(438)</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(438)
<b>1.04</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>	<b>(157)</b>
1.04.02	Servicios Jurídicos	9
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	(33)
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	(133)
<b>1.05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>(3)</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	(1)
1.05.02	Viáticos dentro del país	(2)
<b>1.06</b>	<b>Seguros, resaseguros y otras obligaciones</b>	<b>(3)</b>
1.06.01	Seguros	(3)
<b>1.07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>(20)</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	(20)
<b>1.09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>(218)</b>
1.09.01	Impuesto sobre ingresos y utilidades	(211)
1.09.03	Impuestos de Patentes	(7)

<b>2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>0</b>
<b>2.01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>(1)</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	(1)
<b>2.99</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>1</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1
<b>4</b>	<b>Activos Financieros</b>	<b>(956)</b>
<b>4.02</b>	<b>Adquisición de Valores</b>	<b>(956)</b>
4.02.01	Adquisición de Valores del Gobierno Central	(956)
<b>5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>(146)</b>
<b>5.99</b>	<b>Bienes Duraderos diversos</b>	<b>(146)</b>
5.99.03	Bienes intangibles	(146)
<b>6</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>(71)</b>
<b>6.01</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>	<b>(71)</b>
6.01.02	Transferencias ctes a instituciones descentralizadas no	(49)
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	(22)
<b>9</b>	<b>Cuentas Especiales</b>	<b>(26)</b>
<b>9.02</b>	<b>Sumas sin asignación presupuestaria</b>	<b>(26)</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(26)
<b>Total egresos presupuestados</b>		<b>(2,230)</b>

Imagen n.º6. Aplicación de los Recursos (Egresos) (Millones de Colones)

Fuente: Gerencia de la sociedad

<b>Origen de los Recursos (Ingresos) (Millones de Colones)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Monto</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>(2,230)</b>
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>(2,230)</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Venta De Bienes Y Servicios</b>	<b>(2,420)</b>
<b>1.3.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>Venta De Servicios</b>	<b>(2,420)</b>
<b>1.3.1.2.03.00.0.0.000</b>	<b>Servicios Financieros Y De Seguros</b>	<b>(2,420)</b>
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	(2,420)
1.3.1.2.03.01.0.0.001	Comisiones De Administración De Fondos De Inversión	(2,420)
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos de la propiedad</b>	<b>190</b>
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b>	<b>Renta de Activos Financieros</b>	<b>190</b>
<b>1.3.2.3.01.00.0.0.000</b>	<b>Intereses sobre Títulos Valores</b>	<b>190</b>
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	190
<b>Total Origen de los recursos</b>		<b>(2,230)</b>

Imagen n.º7. Origen de los recursos (Ingresos) (Millones de Colones)

Fuente: Gerencia de la sociedad

Acto seguido, don **Luis** indica: “Esto es un resumen de los principales ajustes en donde vemos (ver imagen n.º8) esta primera parte de los egresos, que teníamos ¢8.185.0 millones, se ajusta a ¢5.955.0 (millones), es decir, el ajuste de ¢2.230.0 millones. En la parte de ingresos, de igual manera, ¢8.185.0 millones, se ajustan a ¢5.955.0 millones en la parte de comisiones e intereses de la cartera.



Efecto de los Ajustes Cuentas de la Contraloría (Millones de Colones)						
Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Presupuesto 2023 original	Presupuesto extraord. 2023	Variación Absoluta	Variación %	
0	Remuneraciones	3,378	3,195	(183)	-5.4%	
1	Servicios	2,802	1,954	(848)	-30.3%	
2	Materiales y Suministros	4	4	0	0.0%	
4	Activos Financieros	1,506	550	(956)	-63.5%	
5	Bienes Duraderos	338	192	(146)	-43.2%	
6	Transferencias Corrientes	131	60	(71)	-54.2%	
9	Cuentas Especiales	26	0	(26)	-100.0%	
<b>Total egresos presupuestados</b>		<b>8,185</b>	<b>5,955</b>	<b>(2,230)</b>	<b>-27.2%</b>	

Cuenta	Partida Presupuestaria	Presupuesto 2023 original	Presupuesto extraord. 2023	Variación Absoluta	Variación %	
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	8,185	5,955	(2,230)	-27.2%	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	8,185	5,955	(2,230)	-27.2%	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta De Bienes Y Servicios	8,035	5,615	(2,420)	-30.1%	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta De Servicios	8,035	5,615	(2,420)	-30.1%	
1.3.1.2.03.00.0.0.000	Servicios Financieros Y De Seguros	8,035	5,615	(2,420)	-30.1%	
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	8,035	5,615	(2,420)	-30.1%	
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	150	340	190	126.7%	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros	150	340	190	126.7%	
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre Titulos Valores	150	340	190	126.7%	
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Titulos Valores del Gobierno Central	150	340	190	126.7%	
<b>Total ingresos presupuestados</b>		<b>8,185</b>	<b>5,955</b>	<b>(2,230)</b>	<b>-27.2%</b>	

Imagen n.º8. Efecto de los ajustes de la Contraloría (Millones de Colones)

Fuente: Gerencia de la sociedad

El presupuesto plurianual, un requisito de la Contraloría, nos pide presupuestar o proyectar los siguientes tres años, utilizamos como base el 2023 y las proyecciones que vemos a nivel de Conglomerado (Financiero BCR), en donde la base es el 2023 y se aplica una tasa de crecimiento, en este caso tomando en cuenta el Producto Interno Bruto (PIB) y la inflación, nos da como resultado un 5.9858 % y se le aplica de forma lineal a partir del 2023 al 2026, en las diferentes partidas (ver imagen n.º9)”.

Presupuesto Plurianual (en millones de colones)				
INGRESOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	5,955.00	6,311.45	6,689.25	7,089.65
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,615.00	5,951.10	6,307.32	6,684.87
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	340.00	360.35	381.92	404.78
<b>TOTAL</b>	<b>5,955.00</b>	<b>6,311.45</b>	<b>6,689.25</b>	<b>7,089.65</b>
GASTOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	5,763.00	6,107.96	6,473.57	6,861.17
1.1.1 REMUNERACIONES	3,194.60	3,385.82	3,588.49	3,803.29
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,942.40	2,058.67	2,181.90	2,312.50
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	623.00	660.29	699.82	741.70
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3.00	3.18	3.37	3.57
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	192.00	203.49	215.67	228.58
2.2.1 Maquinaria y equipo	5.00	5.30	5.62	5.95
2.2.4 Intangibles	187.00	198.19	210.06	222.63
<b>TOTAL</b>	<b>5,955.00</b>	<b>6,311.45</b>	<b>6,689.25</b>	<b>7,089.65</b>
<b>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</b>				
1) <i>Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR</i>				
2) <i>Apoyar el desarrollo del país</i>				
<b>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</b>				
<i>Las proyecciones plurianuales de gastos e ingresos garantizan en el mediano y largo plazo la estabilidad financiera de la institución, así como el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Plan Operativo Institucional.</i>				
<b>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</b>				
<i>Se toma como base las proyecciones del presupuesto ordinario 2023 y se aplica una tasa de crecimiento del 5.9858%, la cual considera la Tasa de Inflación Proyectada para el 2023 de 2.60% y la Tasa de crecimiento del PIB proyectada del 3.30%. Estos 2 factores se usan en la siguiente fórmula: (((2.60%+1)*(3.30%+1))-1))= 5.9858%</i>				

Imagen n.º9. Presupuesto Plurianual (en millones de colones)

Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguidamente, el señor **Ballestero** menciona: “En cuanto al plan operativo institucional, está compuesto por los dos indicadores que vimos, que es la eficiencia y el ROE (Rentabilidad Financiera). La meta original era menor o igual a 62 %... (ver imagen n.º.10)”.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL							
VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2023							
BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.							
<b>Institución:</b>	BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.						
<b>Programa:</b>	Único						
<b>Misión:</b>	Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo.						
<b>Fuente de Recursos:</b>	Recursos Propios						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCIÓN (original)	METAS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL GASTO
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR	Optimización de procesos de BCR SAFI	<=62%	<=81%	%	$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Resultado Operacional Bruto}}$	Eficiencia Operativa	€1,999,752,243
Apoyar el desarrollo del país	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	>=21%	>=8.5%	%	$\frac{\text{Utilidad Neta del periodo}}{\text{Patrimonio promedio últimos 12 meses}}$	Rentabilidad sobre el Patrimonio	€3,955,247,757
<b>Total Presupuesto Extraordinario 2023:</b>							<b>€5,955,000,000</b>

**Imagen n.º.10.** Plan Operativo Institucional

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Interviene, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** diciendo: “Don Luis, puede pasar a la filmina anterior (referente a la imagen n.º.9), por favor. Esa filmina, usted está diciéndonos que, ustedes hacen las proyecciones en base a un factor que es del cinco y algo por ciento anual”.

De inmediato, don **Luis** da respuesta expresando: “5.98 %, sí señor”.

Al respecto, el señor **Rodríguez** comenta: “5.98 %, me gustaría entender bien de dónde sale ese 5.98 % y ¿por qué se aplica linealmente?, ¿no hacen escenarios, ustedes?”.

De seguido, el señor **Ballestero** indica: “Sí, en este caso, igual es un tema que manejamos a nivel de Conglomerado. De hecho, los indicadores lo vemos con los compañeros del riesgo del BCR (Gerencia Corporativa de Riesgo BCR) que nos pasan los insumos y así se estableció, para aplicarlo a todos, que es una tasa de crecimiento, aquí (en relación con la imagen n.º.9) está la tasa de inflación del 2023, es un 2.60 % y la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, que es un 3.30 %, los dos factores se suman y eso es lo que se le aplica de manera lineal, esto se ha venido manejando a nivel de Conglomerado la misma metodología, porque todos tenemos que enviar esto a la Contraloría, que es el presupuesto plurianual”.

Seguidamente, don **Eduardo** señala: “Sí, es que eso es lo que me preocupa a mí, porque con esos escenarios optimistas, de crecimiento, el retorno sobre el patrimonio del Banco nunca va a ser satisfactorio realmente y eso hay que tomarlo en cuenta”.

Sobre el particular, don **Luis** expresa: “Sí, igualmente nosotros ya estamos trabajando en el presupuesto ordinario, en el 2024. Y, en el 2024 nos vuelven a pedir otra vez el presupuesto plurianual, entonces ahí se hace otra revisión, de acuerdo con los indicadores a la fecha y se vuelve a enviar a la Contraloría los siguientes tres años. En ese momento volvemos

a hacer otra revisión, de acuerdo con la situación del momento y se vuelve a ajustar de nuevo a lo que ya presentemos junto con el presupuesto ordinario del 2024”.

De inmediato, el señor **Rodríguez** agrega: “Sí. Hay un tema que revisar”.

De seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** comenta: “Sí, eso se ve altísimo, a mí también me parece, pero bueno, eso es la proyección que hace a lo interno”.

Retoma la palabra, don **Luis** indicando: “De acuerdo, continuamos. El tema de los indicadores, menor o igual a un 62 %, de acuerdo con los resultados del presupuesto, se estaría ajustando la meta en menor o igual a 81 % y en el caso del ROE mayor o igual a un 21 %, a mayor o igual a un 8.5 % (en relación con la imagen n.º10). Los considerandos de acuerdo con las *Normas Técnicas sobre el Presupuesto (Público) de la Contraloría (de la República de Costa Rica)*... (ver imagen n.º11)”.

**Considerando:**

Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

- 4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.
- 4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.
- 4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.
- 2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional. Los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

**Imagen n.º11.** Considerando

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Interviene, la señora **Flores** diciendo: “Don Luis, no sé, si alguien antes de entrar a los considerandos ¿tiene alguna duda o alguna consulta?”.

Al no haber, señala doña **Mahity**: "Yo particularmente estoy totalmente de acuerdo con las situaciones específicas que usted nos mencionó al inicio, lleva razón en temas de tipo de cambio, en tema de tasas, en todas las acciones que estamos tomando para levantar algunos fondos, con respecto a invertir y poder colocar, bien lo decía usted anteriormente, reducción de comisiones para poder competir de una manera más agresiva en todo este sector.

Sin embargo, cuando uno analiza los números, a mí me parece que ustedes se fueron muy abajo. Por ejemplo, tenemos un proyección de utilidad original de ¢1.673 millones, ustedes están solicitando que se reduzca a ¢579.0 (millones), es decir, una disminución de un 66 %, sin embargo, al 30 de junio (del 2023), hemos alcanzado ¢449.0 (millones).

Es decir, lo que tendríamos que llegar con respecto a los últimos seis meses que faltan, serían como ¢120.0 millones y me parece que es demasiado bajo, tomando en cuenta el resultado que tenemos a junio y que la SAFI sufrió, por decirlo de alguna manera, una disminución en enero de tipo de cambio brutal.

Entonces uno podría pensar que el tipo de cambio no debería bajar más de lo que ahorita tenemos o por lo menos no tener un impacto tan importante, como por ejemplo, la pérdida que tuvimos en enero de más de ¢300.0 millones.

Yo estuve valorando algunas de esas cifras, con respecto a esas proyecciones y a mí me parece que esa utilidad podría subirse más. Si me voy al presupuesto, de igual manera, nosotros hemos alcanzado a este momento ¢3.335.0 (millones) de ingreso y estamos analizando ahora en la presentación anterior que, tenemos un aumento en el tema de inversionistas, tenemos una disminución en temas de comisiones, pero no tan importante como lo estamos haciendo ahora para el segundo semestre.

El superávit con el que nosotros cerramos es de ¢609.0 (millones) y ahora presupuestariamente, estamos incluyendo igual, de la misma manera que proyectamos la parte financiera, un superávit muy bajo, para lo que respecta a lo que nos quedan, seis meses más.

Yo particularmente, no me siento cómoda con esa proyección, en el sentido que me parece muy reducida, yo creo que podemos hacer un esfuerzo y podemos aprobar un presupuesto a la baja, como es este caso, que estoy de acuerdo por todo lo que ustedes nos venían planteando, pero realmente es demasiado”.

Continúa, doña **Mahity** diciendo: “O sea, me faltó fundamento, es decir, cuánto era el impacto en la reducción de comisiones que es un 15 %, por ejemplo. Y aquí, estamos ajustando las comisiones en un 30 %, no es lo que hemos visto, en este primer comportamiento del semestre.

Claro, tendríamos que incluir cuáles son los elementos de peso que ustedes detectaron para poder reducir tantísima la proyección, por lo menos a mí, a mí me parece que está muy a la baja, no quedó ningún espacio de reto, para poder alcanzar algunas de las metas que podríamos pensar... que estoy de acuerdo, no vamos a alcanzar la meta original, pero tampoco esa meta que se está proponiendo, ya casi la alcanzamos, en seis meses. Don Fernando, sí señor”.

Seguidamente, el señor **Viquez** indica: “Yo también tuve la inquietud, lo que pasa es que pensé que el impacto en las comisiones no se había dado completo en el primer semestre, diciendo que lo que falta es un semestre completo y si el impacto esta completo, por ahí veía yo, porque los ingresos disminuyen un 26 %, pero el gasto se mantiene, ahí hay ¢5.300.0 (millones)... Bueno, baja, 10 %, esa diferencia en otras palabras, no sé qué de este gasto es elástico o no, que se puede bajar, veo que bajaron algunos de los gastos.

La pérdida por diferencial cambiario está estimada, como está estimada y suma mucho. Pero, sí pensé y por eso no había hecho ninguna intervención, pero sí pensé que tal vez la afectación era más por el lado de las comisiones, que en el segundo semestre están completamente el descuento o el rebajo que hicimos, pero no sé si es la justificación”.

Al respecto el señor **Ballester** agrega: “Sí, perdón, si me permiten. Sí, las comisiones se ajustaron a partir de junio, el primer semestre no tiene ese impacto, es para el segundo semestre que tiene el impacto en las comisiones de administración, principalmente, como lo mencionamos en los fondos inmobiliarios, que era para dar mayor rentabilidad y una parte destinar a los inmuebles.

Ese segundo semestre, es donde va a ver impacto completo, prácticamente es el primer semestre, no tiene impacto sobre eso, por eso es el ajuste que estamos solicitando, porque ahí es donde se va a ver una reducción importante, en los ingresos por comisión, El tipo de cambio, o sea...”.

De seguido, don **Fernando** comenta: “Perdón, si me permites una interrupción, o sea, sí estamos seguros de que esas van a ser las comisiones, salvo que pase algo extraordinario, tengamos incremento de volumen, etcétera, que no veo con la situación que estamos viviendo. Entonces, efectivamente, el ingreso por comisión es el que pesa y no creo que se pueda modificar, mejorar en mucho. Ahí lo que tendríamos esa acción por el lado del gasto, que no sé hasta dónde, porque salarios es muy inelástico.

Veo que se ajustaron las comisiones de ingresos de agente colocador, obviamente, porque no se está vendiendo, se está vendiendo mucho menos y no sé, si se bajaron, además, no sé si ahí también... En términos generales, veo muy difícil, doña Mahity llegarle a un... No estoy justificando, no me corresponde, le corresponde a la administración, pero sí creo que el efecto de esos seis meses de comisiones a la mitad. Bueno, perdón, la reducción de las comisiones a donde se dio, se está dando totalmente en el segundo semestre, por eso creo que es el tema”.

Seguidamente, se retoma la presentación y la señora **Flores** indica: “Don Luis, como veníamos diciendo existen algunas dudas, con respecto a esas disminuciones, sobre todo en la parte de los ingresos, hay una disminución de un 30 %, en las comisiones. Sin embargo, yo creo que nos faltó incluir algún tipo de respaldo que, nos dé alguna luz con respecto a esa justificación del decrecimiento.

Entendemos bien, lo que usted nos ha dicho sobre la disminución de las algunas comisiones de algunos fondos, no de todos, pero nosotros más bien, estaríamos solicitándole a la administración que se incorpore, mayores elementos que nos permitan a nosotros aprobar este presupuesto extraordinario con mayor confianza.

Es decir, necesitamos hilar un poco más fino, en cada una de esas disminuciones, sobre todo en los rubros más importantes de ingresos, donde se haga un análisis por fondo, de cuál es el fondo que se va a disminuir la comisión y cuánto sería ese impacto proyectado y si esto justifica el monto que ustedes están planteando.

En el caso que haya algunas diferencias, yo creo que podríamos hacer un esfuerzo de aumentar un poco más esa utilidad, pero eso hasta que se haga ese ejercicio más específico, o bien podría ser que sí esté bien justificado mantener esa utilidad y ese superávit, o más bien, ese presupuesto hacia la baja. Don Eduardo, adelante”.

Al respecto, el señor **Rodríguez** expresa: “Gracias. Yo voy a decir algo que tal vez es poco popular, pero tengo que decirlo, en mi cabeza siempre retumba el hecho de que los ingresos están cayendo un 26 %, o algo así me pareció ver. El gasto tiene que caer algo similar a ese 26 %, necesariamente para que no caiga el desequilibrio, máxime en la situación en que está la SAFI en este momento.

Tenemos que hacer conciencia de alguna forma, ese gasto tiene que caer más de lo que están poniendo que es un 10 %, un 9.8 %, por eso mencioné ahora a don Luis, que de donde había salido esa de 5.98 % anual proyectado.

Yo estoy en contra de eso, tengo que decirlo aquí, que quede en actas, yo no estoy de acuerdo en que se incremente el presupuesto en esa cifra, sobre todo a la luz de la caída en los ingresos por comisiones y los ajustes que está haciendo la sociedad en este momento, hay que ser consciente de eso. Gracias”.

Seguidamente, don **Fernando** agrega: “Sí, yo coincido con el comentario de don Eduardo, efectivamente estoy de acuerdo con lo que él dice, pero además me parece importante poder tener una mayor claridad de cómo se afecta los ingresos, en este segundo semestre, obviamente estamos viendo para adelante en el plurianual, también a mí me parece que ese número es bastante exagerado, pero bueno, es un número que sale de la técnica.

A mí me gustaría entender cómo es que sale eso y por qué se aplica de esa forma, no sé, si es un tema de normativa, porque así ha estado o porque es una fórmula fija o si existe una forma mejor de calcular eso.

La otra cosa, tiene que ver con el gasto, que a mí me parece que efectivamente hay cosas que no solo es revisar, sino entender qué tan inelástico es en algunos de los rubros y entender un poco mejor esa afectación, para que quede un cuadro mucho más claro para uno con mejor información.

Continúa, el señor **Viquez** exclamando: “Puede ser que esté bien, pero a mí me gustaría entenderla un poco más y en ese sentido, yo sí abriría la llave como pidió, doña Mahity y tratar de entender de dónde vienen las afectaciones y cómo podríamos hacer, entendiendo de donde es la causa, eventualmente tendríamos estrategias, tal vez no, para cuando el momento en que se haga esta ampliación, pero sí, un trabajo que tendrá que tener la administración en el futuro para ver a vamos a accionar cosas, para lograr una mejoría en ese presupuesto.

De nuevo, no sé si dará tiempo para hacerlo este mes, pero sí pienso que debería de tomarse en cuanto antes, Y, tomar en cuenta también algunas otras afectaciones producto de... Por ejemplo, la noticia de la recepción de un oficio de la Sugeval, de un procedimiento que, según entiendo ya ingresó y algunas afectaciones que eso podría tener también en los estados financieros y en los resultados de este año o del próximo”.

Asimismo, la señora **Flores** dice: “Bien, dados los comentarios que se han externado acá, estaríamos dando por recibido el documento del presupuesto extraordinario 01-2023 y estaríamos solicitando a la administración que haga una valoración, de lo que se ha comentado acá. Lo primero, un detalle específico, con respecto a la justificación de cada uno de los decrecimientos de los rubros de ingresos, sobre todo.

En temas de gastos, tal vez hacer una valoración de qué otros gasto podríamos nosotros complementar, sin que esto ponga en riesgo de alguna manera la operativa de la SAFI, sabiendo que el gasto, casi en su mayoría el más importante, el tema de remuneración. Entonces, el hacer una disminución proporcional, tal vez lo dejamos para... La preocupación latente, pero sí de valoración, porque eso podría implicar despidos o cosas que, esa no es la idea.

Nosotros lo que queremos es simplemente que se haga en otras partidas, algún esfuerzo mayor, que esa es la preocupación que don Eduardo y don Fernando les sentí, sin que esto vaya a afectar la operación de la sociedad y también, valorar esa posible estimación que podría darse, con respecto a ese tema que menciona don Fernando sobre la notificación de un órgano sancionatorio por parte de la Sugeval, para que ustedes lo valoren, si se incorpora o no se incorpora, eso dependerá de lo que ustedes analicen a lo interno y los criterios jurídicos que haya de por medio”.

Seguidamente, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** indica: “Muy brevemente, sobre el tema de la elasticidad en la reducción de gasto que tiene que ver directamente con la capacidad instalada de la organización para ofrecer servicios. Aquí tenemos una situación, si bien es cierto, yo comparto plenamente la idea de que uno debería si reduce ingresos, reducir gastos en igual o más proporción.

Aquí tenemos una situación que es un poco más compleja, porque para nosotros aumentar o disminuir la capacidad instalada, que en realidad tiene que ver con las cantidad de colaboradores, sabemos que tiene grandes desafíos por las formas en que se contrata, por la escasez de perfiles capacitados, etcétera.

Más bien, uno pensaría, ojalá hagamos el esfuerzo en ingresos para lograr no tener ese tipo de circunstancia que, en el caso nuestro, podría afectar mucho nuestra capacidad de una correcta implementación de la estrategia del próximo año, donde esperamos salir a flote y comenzar a alzar vuelo de nuevo. Entonces, por favor, sé tenga presente ese tipo de análisis y consideración a la hora de presentarnos proyecciones”.

Acto seguido, don **Fernando** agrega: “Si me permitís, nada más para hacer eco de esa preocupación de don Luis Emilio, porque sí, es cierto el tema de la especialización y la dificultad de conseguir gente para este negocio, se vuelve una cosa muy complicada después de recuperar.

Entonces, hay que pensar más bien, y yo coincido plenamente y por eso hablaba yo de cómo hacemos para mejorar volúmenes o algo, de tal forma que mejoremos el ingreso y tal vez que no sea reducir el 100 %, de lo que se nos reduce el ingreso al gasto, porque sí, podría tener un tema que, por una coyuntura se convierta en un problema estructural de la SAFI. Entonces, para consideración de la administración y de esta Junta (Directiva)”.

Seguidamente, el señor **Marco Montero Jiménez** indica: “A mí sí me preocupa ese tema, que no haya gente capacitada dentro de la SAFI y ahí don Allan (Marín Roldán) parte de lo que tal vez vamos a conversar mañana, debería haber un plan de capacitación de la gente, del personal con que contamos, porque si no se cuenta con el personal capacitado, eso es una seria deficiencia en la eficiencia del negocio y si no existe, entonces me llama la atención, el tema de RH (Recursos Humanos) y el tema que deberíamos tener un plan de formación a nivel de la institución, que se especialice la gente en el acto”.

Al respecto, el señor **Allan Marín Roldán** explica: “Es de recibo los comentarios, porque parte de lo que he visto en estas pocas semanas, es el alto nivel de compromiso y nivel profesional del personal que tengo en este momento apoyándome. Así es que es crucial el poder sacarlos adelante como en la sesión anterior.

Mi objetivo, es irlos formando que ellos conozcan de primera mano lo que opina la Junta Directiva, que todo eso se permee en la decisiones diarias, que cada una de sus áreas debe tomar, para tener una transparencia y nos comportemos de acuerdo con lo que espera el regulador y nuestros inversionistas. Entonces, es de recibido todas las observaciones que me hicieron y sí, les agradezco los comentarios”.

Asimismo, la señora **Nidya Monge Aguilar** dice: “Muchas gracias, tal vez, no sé don Marco si fue que yo comprendí un poco diferente a como usted lo comprendió, no creo que dentro de la institución o dentro de la SAFI y la sociedad, no tengamos personal capacitado, más bien, creo que lo que se dio a entender es que, si sacamos a personal que tiene mucha

capacidad, mucho entendimiento del tema y demás, para luego recuperarlo en el futuro, porque vamos a necesitar a más gente, es lo que va a ser complejo.

Hoy por hoy, creo que el equipo es bastante profesional de mucho conocimiento, gente que se ha ‘arroyado las mangas’ y puedo decirlo que así es, para sacar esto adelante sin queja ni demás, sino más bien dando muchas ideas. Entonces, creo que se confundió un poco la idea o no sé, sí don Luis Emilio me aclara, si fue que estábamos...”

Interviene, el señor **Cuenca** diciendo: “Exactamente, lo que usted acaba comentar es exactamente el sentido del mi mensaje. Tenemos personal muy preparado, sí queremos reducir gasto al mismo nivel, que lo que se planteaba en ingresos habría que afectar el tema de la capacidad instalada, que tiene que ver con personal y ese personal sería muy difícil de recuperar, no solo por tema de la industria, porque en el mercado no hay tantos profesionales con tantos conocimientos, sino también porque nuestros propios procesos que tienen que ver con Capital Humano (Gerencia Corporativa de Capital Humano) en el Banco.

Ya sabemos que no son tan rápidos, como son en la empresa privada. Ese era el centro de mi mensaje y por supuesto, tiene que ver con un reconocimiento del personal muy capacitado y competente que tenemos dentro de la sociedad”.

Acto seguido, el señor **Viquez** señala: “Sí, precisamente doña Nidya lo aclaró y don Luis Emilio también, doña Nidya lo aclaro muy bien y don Luis Emilio lo explica perfectamente. Ese es el sentido de lo que estábamos conversando desde el punto de vista de no afectar por un tema coyuntural, un negocio o una estructura que hoy en día, la SAFI del Banco de Costa Rica ha sido la mejor SAFI por mucho tiempo.

Los temas que puedan haber afectado, por las razones que pudieron haber existido, que de todos conocidas o lo que fuera, aunque en este momento estén trayendo a la mesa estos problemas, no significa que no tengamos a la mejor gente y ahora, en manos de don Allan, yo espero que él le pueda seguir sacando provecho a ese conocimiento y a ese expertise que se ha construido a lo largo de los años, en la SAFI del Banco de Costa Rica. En ese sentido, una aclaración a don Marco, que no es... Que no tenemos la capacitación sino más bien, que teniendo a la gente es muy difícil recuperar eso, porque eso es difícil, eso se hace con años.

Básicamente, para reforzar ese comentario, porque sí, el comentario es precisamente al revés, es decir no es que no tengamos a la gente capacitada, es que, teniendo a la gente capacitada, capacitar no solo es muy caro, sino que es muy difícil y traerla además, entonces básicamente eso era. Gracias”.

Sobre el mismo tema, la señora **Flores** dice: “Comparto completamente. Bien, entonces, estaríamos dándolo por conocido y dejando la tarea a la administración para que lo valoren y lo analicen y lo traigan en una aproxima sesión, ya sea el próximo lunes (31 de julio del 2023) o cuando ellos bien lo tengan. Muchas gracias”.

Los señores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:



*4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.*

*4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.*

*4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.*

*2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional. Los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.*

**Se dispone:**

- 1.- Dar por conocido el presupuesto extraordinario 01-2023, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por un monto neto de -¢2,230.0 millones, de acuerdo con los supuestos de la revisión realizada al presupuesto ordinario 2023 y conforme el documento que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Dar por conocido los cambios al plan operativo institucional 2023, los cuales se encuentran alineados a los objetivos e indicadores institucionales aprobados por el Conglomerado Financiero BCR, con base en el documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión
- 3.- Dar por conocido la información plurianual del presupuesto de BCR SAFI, correspondiente a los periodos del 2023 al 2026.
- 4.- Encargar a la Gerencia de la sociedad realizar un estudio de valoración del presupuesto extraordinario 01-2023, conocido en el punto 1) anterior, que incorpore, pero no limitado a ello, los siguientes elementos importantes que permitan a esta Junta Directiva aprobar dicho presupuesto:
  - El detalle específico, con respecto a la justificación de cada uno de los decrecimientos de los rubros de ingresos.
  - Un análisis por fondo, en donde se valore si disminuirá la comisión de administración, cuanto sería ese impacto proyectado y si justifica el monto que se está planteando en el presupuesto.
  - Considerar esa posible estimación que podría presentarse con respecto a la notificación de un órgano sancionatorio por parte de la Superintendencia General de Valores, para que se valore si se incorpora o no, lo cual dependerá del análisis interno en la sociedad y los criterios jurídicos que haya de por medio.
  - En cuanto al tema de gastos, realizar una valoración de qué otros gastos se podrían complementar, sin que esto ponga en riesgo de alguna manera la operativa de BCR SAFI.

### ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

### ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

### ARTÍCULO VIII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

### ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

### ARTÍCULO X

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Mahity Flores Flores** propone a la Junta Directiva de BCR SAFI, por lo avanzado del tiempo, que los siguientes temas sean trasladados para la próxima sesión:

- *Informe de resultados de la evaluación de riesgo reputacional para el Parque Empresarial del Pacífico.*
- *Informe para la atención del pendiente de la sesión 14-23, artículo XIV, punto 2, referente al oficio 140/0-1173 remitido por la Superintendencia General de Valores, sobre la Ley 7786.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Señores, estamos muy pasados (de tiempo), si les parece el punto E.5 y E.6 los incorporaríamos el próximo lunes (31 de julio del 2023, en la sesión extraordinaria), si ustedes están de acuerdo. Tenemos después de estos dos puntos que estaríamos trasladando para la sesión del lunes, entraríamos al tema de la *Correspondencia*”.

Los señores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión, se incluyan los siguientes temas, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- Informe de resultados de la evaluación de riesgo reputacional para el Parque Empresarial del Pacífico.
- Informe para la atención del pendiente de la sesión 14-23, artículo XIV, punto 2, referente al oficio I40/0-1173 remitido por la Superintendencia General de Valores, sobre la Ley 7786.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la *Ley general de la administración pública*, en relación con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Santiago Cardona Toro** presenta oficio BCR SAFI 227-2023, fechado 13 de julio del 2023, suscrito por las señoras Rossy Durán Monge, Nidya Monge Aguilar y los señores Allan Marín Roldán y Mario Laitano Rodríguez, en su orden, presidente Comité de Inversiones BCR SAFI; gerente financiera administrativa, gerente de la sociedad y gerente a.i. de negocios y proyectos BCR SAFI, respectivamente; dirigido al señor Tomás Soley Pérez, Superintendente General de Valores, mediante el cual se brinda respuesta al oficio H00/0-1.329 fechado 29 de junio del 2023, relacionado con una serie de observaciones sobre el plan de acciones de corto y mediano plazo para mejorar el desempeño e indicadores de BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado. Lo anterior, en atención al acuerdo de la sesión 19-23, artículo XIV, punto 2, del 10 de julio del 2023.

De seguido, se transcribe el oficio en mención:

*Estimado Señor:*

*En referencia al oficio H00/0- 1.329 del 29 de junio de 2023, en el cual se remiten una serie de observaciones sobre el plan de acciones de corto y mediano plazo para mejorar el desempeño e indicadores del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado, para que la entidad valore y determine lo correspondiente según revisión que se realizara con la Gerencia General de BCR SAFI.*

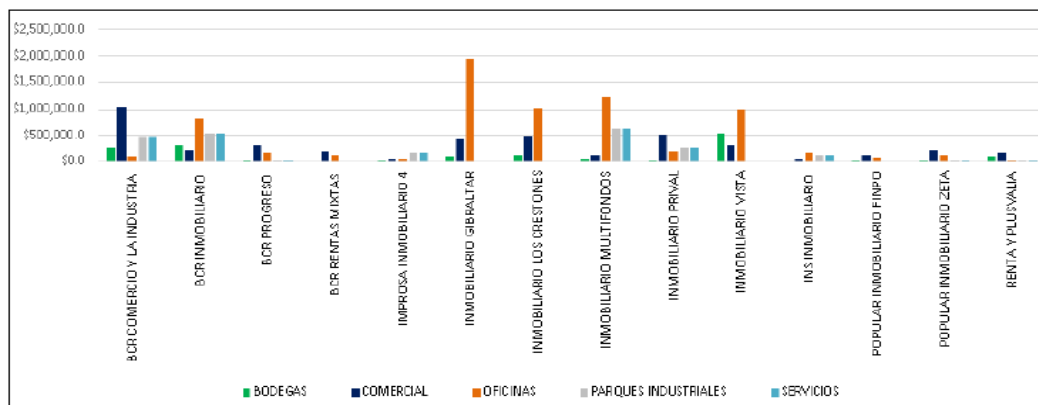
A continuación, se detallan las respuestas a las observaciones planteadas por la Superintendencia General de Valores:

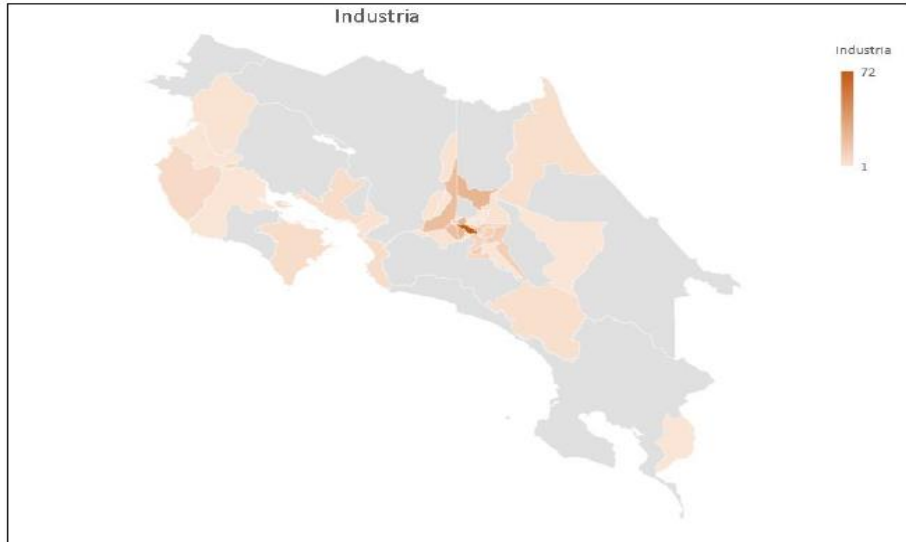
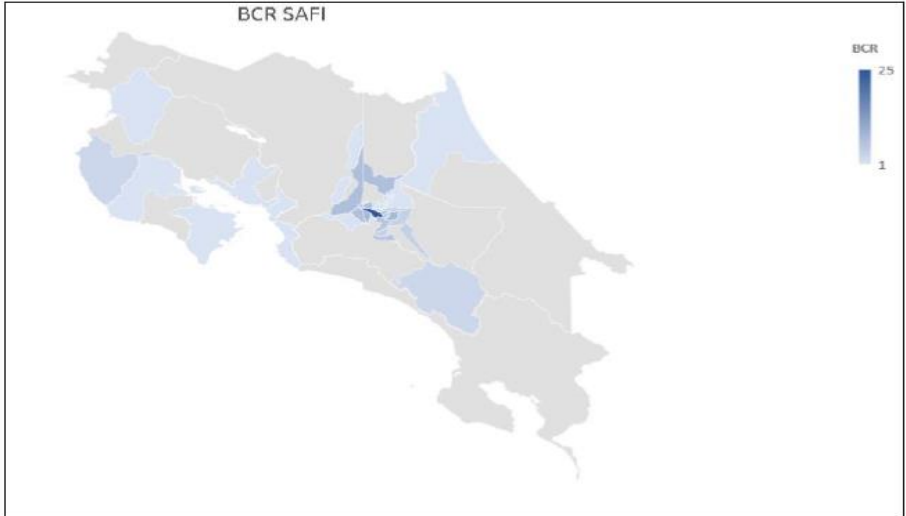
a) En la estrategia se deben identificar los riesgos y oportunidades significativos que podría esperarse razonablemente que afecten al modelo de negocio del fondo, sus flujos de efectivo, su acceso a financiamiento y la rentabilidad que se espera para los inversionistas.

Riesgos	Mitigadores	Plan de acción que lo atiende	Oportunidades
Desocupación	Versatilidad Inmuebles	Reconversión de Inmuebles Intervenciones estructurales a inmuebles	Atención de necesidades específicas de inquilinos
Tasas de interés	Tasas Fijas	Renegociación Proveedores Financieros	Disminución del Apalancamiento
Liquidez	Aumento del Ingreso y disminución del gasto	Colocación de espacios y ventas de activos	Incremento de la rentabilidad
Endeudamiento	Venta de activos	Ventas de Activos	Disminución del Apalancamiento
Reputacional	Código de Ética Institucional	Plan de Comunicación	Mayor acercamiento con inversionistas
Variación de calificación de riesgo	Seguimiento constante de las principales variables de los fondos	Colocación de espacios, ventas de activos, renegociación con acreedores, plan de comunicación, reconversión y compra de activos.	Mejora en la calificación de riesgo
Rentabilidad	Plan de atención integral	Colocación de espacios, ventas de activos, renegociación con acreedores, plan de comunicación, reconversión y compra de activos	Incrementar rentabilidad y bursatilidad de las participaciones
Usos alternativos de inmuebles	Versatilidad Inmuebles Informe anual de reservas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconversión de Inmuebles</li> <li>Intervenciones estructurales a inmuebles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocación de inmuebles</li> <li>Atender el ciclo expansión y/o recuperación del mercado inmobiliario</li> </ul>
Criterios ASG	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la aplicación de medidas ASG</li> <li>Comunicación de medidas implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconversión de Inmuebles</li> </ul>	Aprovechamiento de tendencias de mercado

La administración de BCR SAFI, ha realizado esfuerzos importantes en mantener una diversificación de ingresos por tipo de activo que le ha permitido mitigar riesgos propios del sector inmobiliario.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, algunos de los actores de la industria de fondos inmobiliarios en Costa Rica presentan una concentración de ingresos en el sector de oficinas, no siendo el caso en los fondos administrados por BCR SAFI, los cuales presentan una diversificación del ingreso por tipo de inmueble favorable.





Numeral	País	Provincia	Cantón	BCR	Industria	Peso BCR
1	Costa Rica	San José	Escazú	8	25	32%
2	Costa Rica	San José	Goicoechea	4	15	27%
3	Costa Rica	San José	Central	25	72	35%
4	Costa Rica	San José	Santa Ana	7	21	33%
5	Costa Rica	San José	Montes De Oca	7	22	32%
6	Costa Rica	San José	Cumidabat	4	11	36%
7	Costa Rica	San José	Desamparados	6	9	67%
8	Costa Rica	San José	Mora	1	2	50%
9	Costa Rica	San José	Alajuelita	1	1	100%
10	Costa Rica	San José	Tibás	2	7	29%
11	Costa Rica	San José	Perez Zeledon	3	4	75%
12	Costa Rica	San José	Moravia	1	5	20%
13	Costa Rica	San José	Vázquez De Coronado	1	2	50%
14	Costa Rica	Heredia	Belén	4	10	40%
15	Costa Rica	Heredia	Santo Domingo	1	2	50%
16	Costa Rica	Heredia	Flores	1	2	50%
17	Costa Rica	Heredia	San Isidro	1	1	100%
18	Costa Rica	Heredia	San Pablo	2	2	100%
19	Costa Rica	Heredia	Heredia	7	25	28%
20	Costa Rica	Alajuela	Central	7	21	33%
21	Costa Rica	Alajuela	Grecia	1	2	50%
22	Costa Rica	Alajuela	San Ramon	0	1	0%
23	Costa Rica	Alajuela	Poas	0	1	0%
24	Costa Rica	Cartago	La Unión	8	11	73%
25	Costa Rica	Cartago	Cartago	4	12	33%
26	Costa Rica	Cartago	Turrialba	0	1	0%
27	Costa Rica	Cartago	El Guarco	0	1	0%
28	Costa Rica	Guanacaste	Santa Cruz	3	6	50%
29	Costa Rica	Guanacaste	Liberia	1	2	50%
30	Costa Rica	Guanacaste	Nicoya	1	1	100%
31	Costa Rica	Guanacaste	Camillo	0	1	0%
32	Costa Rica	Limón	Pococí	1	4	25%
33	Costa Rica	Puntarenas	Garabito	1	5	20%
34	Costa Rica	Puntarenas	Esparza	1	2	50%
35	Costa Rica	Puntarenas	Puntarenas	1	5	20%
36	Costa Rica	Puntarenas	Corredores	0	1	0%
				<b>115</b>	<b>315</b>	<b>37%</b>

- b) *El aumento de la conciencia social respecto a los problemas ambientales y sociales y el impulso de una cultura orientada a la sostenibilidad, motivan a que la industria de fondos de inversión inmobiliarios incluya en su estrategia los riesgos y oportunidades que esta tendencia representa para los inmuebles y los sectores económicos de los inquilinos.*

*Sobre este inciso particular, se recuerda que mediante acuerdo del CONASSIF artículos 9 y 6 de las actas de las sesiones 1734-2022 y 1735-2022, celebradas el 27 de mayo del 2022 (publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 110 del 14 de junio del 2022) se modificó el artículo 5 del Acuerdo SUGEVAL 11-09 y se adicionó el párrafo segundo al artículo 19 del Acuerdo SUGEVAL 08-09, para que las sociedades administradoras gestionen los riesgos y revelen los objetivos o lineamientos de gestión de inversiones sostenibles o responsables, que procuren que parte de los recursos se pueda canalizar a actividades económicas o productivas que apoyen el desarrollo sostenible. En dicha reforma se otorgó un transitorio de 18 meses para que las entidades adoptaran dicha disposición, el cual concluye el próximo mes de diciembre del 2023.*

*En concordancia con este punto, BCR SAFI consciente de la importancia de la conciencia social, a partir del año 2022 puso en marcha una estrategia de sostenibilidad como parte de los planes estratégicos que guían el accionar de la institución.*

*La estrategia de sostenibilidad que BCR SAFI como parte del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica, conlleva planificar una serie de acciones con el fin de aportar valor social, ambiental y económico, en una primera fase a la Sociedad y en una segunda fase al portafolio de fondos que*

se administra; para la definición de la Estrategia de Sostenibilidad se estableció una ruta alineada con algunos de los objetivos de desarrollo sostenible, a saber:

- *Fin de la Pobreza.*
- *Salud y Bienestar.*
- *Educación de Calidad.*
- *Trabajo Decente y Crecimiento Económico.*
- *Acción por el Clima.*

Dicha estrategia en primera fase (Año 2022) contempló el alineamiento para la BCR SAFI a la estrategia conglomerado, para el 2023 la adopción de buenas prácticas para el portafolio de fondos administrados, y para el año 2024 la cuantificación del avance mediante la medición de indicadores.

Durante la incorporación de esta estrategia BCR SAFI considera variables sociales, económicas y ambientales las cuales son validadas con los diferentes grupos de interés con los cuales la organización mantiene relaciones comerciales (Partes Interesadas).

Esta estrategia se vuelve tangible mediante el alcance de metas específicas en cada uno de los pilares en que se basa, tales como:

*Pilar ambiental: Cambio Climático (Bandera Azul, Carbono Neutralidad entre otras), Ecoeficiencia (Eficiencia Energética), Disminución de Desechos (campañas cero papel).*

*Pilar social: Plan de Educación en Fondos de Inversión, igualdad de género y eliminación de cierre de brechas, inclusión social e igualdad de oportunidades, programas de salud física y mental para colaboradores y partes interesadas.*

*Pilar económico: sumar prácticas sostenibles en los proveedores de la cadena de valor de BCR SAFI y los fondos, incorporando criterios ASG en los procesos de contratación de los diferentes proveedores de los fondos, todas estas medidas se cobijan dentro de la estrategia de gestión que ya es implementada por BCR SAFI.*

Algunas de las métricas con las cuales cuentan los inmuebles de la cartera de fondos inmobiliarios de BCR SAFI se encuentran:

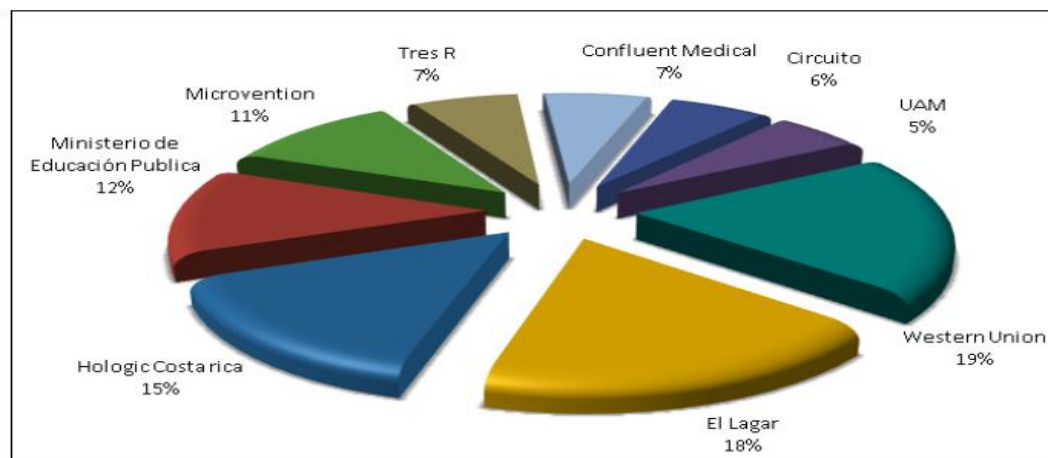
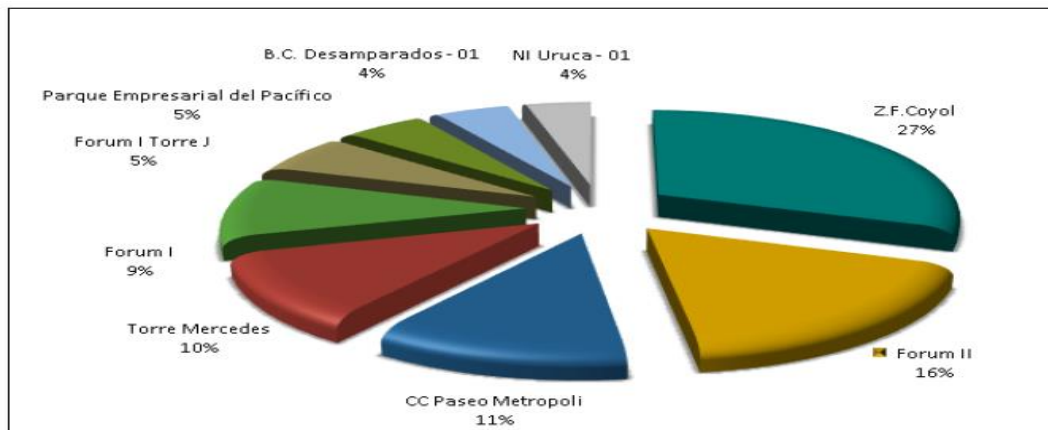
- *Bandera Azul: 17%.*
- *Certificaciones Ambientales ISO: 2.63% de los inmuebles.*
- *Paneles Solares para energías renovables: 5.26%.*
- *Tecnologías LED de iluminación: 17%.*
- *Los contratos con proveedores que atienden obras en los inmuebles de la cartera cumplan con criterios ASG.*

Este tipo de información se hará de conocimiento de los inversionistas en el próximo informe trimestral con corte a setiembre 2023.

- c) *Descripción de dónde se concentran los riesgos y oportunidades significativos (por ejemplo, zonas geográficas, sectores económicos a los que se dedican los inquilinos, inmuebles específicos, tipos de instalaciones o inmuebles, entre otros).*

En línea con lo comentado anteriormente, los fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR SAFI, mantienen diversificados los ingresos tanto por inmueble como por inquilino, tal y como se muestra en los siguientes gráficos:

Fondo de Inversion Inmobiliario No Diversificado



BCR SAFI tiene acceso a informes trimestrales preparados por la empresa Colliers, la cual trimestralmente remite reportes especializados por industria, clase de inmueble y zona geográfica, con los formatos de inmuebles que existen para cada uno de los principales sectores inmobiliarios, como lo son Industrial, Comercial y Oficinas.

Estos informes permiten segmentar la industria y ubicar cada uno de los sectores inmobiliarios en una de las cuatro fases del ciclo del mercado:

1. *Etapa de recuperación:* Esta etapa sigue a un período de declive en el mercado inmobiliario. Durante esta fase, la demanda comienza a aumentar a medida que la economía se recupera y la confianza de los compradores y los inversores se fortalece. Los precios de las propiedades pueden comenzar a estabilizarse o incluso a aumentar ligeramente. La construcción de nuevas propiedades puede ser limitada debido a la incertidumbre residual del mercado.

2. *Etapa de expansión:* En esta etapa, la demanda de propiedades continúa aumentando a medida que la economía se fortalece aún más. Los precios de las propiedades comienzan a subir de manera más significativa y la construcción de nuevas propiedades se acelera para satisfacer la creciente demanda. Los inversores también pueden ingresar al mercado en busca de oportunidades de apreciación de capital.

3. *Etapa de sobreoferta:* Durante esta etapa, la oferta de propiedades comienza a superar la demanda. La construcción de nuevas propiedades alcanza su punto máximo y hay una mayor disponibilidad de propiedades en el mercado. Esto puede llevar a un aumento en la competencia entre los vendedores y una disminución en los precios de las propiedades. Los inversores pueden



enfrentar dificultades para encontrar compradores o inquilinos, lo que puede afectar la rentabilidad de las inversiones inmobiliarias.

4. *Etapas de recesión:* En esta etapa, la demanda de propiedades disminuye significativamente, lo que lleva a una caída en los precios. La construcción de nuevas propiedades se desacelera y puede haber un exceso de oferta en el mercado. Los inversores pueden enfrentar dificultades para vender propiedades o alquilarlas, lo que puede resultar en una disminución de los ingresos. Durante esta etapa, es común que los inversores adopten una postura más cautelosa y esperen hasta que el mercado se recupere antes de realizar nuevas inversiones.

Esta segmentación permite ubicar cada uno de los inmuebles que conforman la cartera de los fondos inmobiliarios administrados por BCR SAFI en una de las cuatro fases, lo que coadyuva a identificar el rumbo que debe seguir la cartera para aprovechar las oportunidades según la fase del mercado inmobiliario en que se encuentre o bien dar salida a inmuebles que se encuentren en etapas de recesión o sobreoferta, de manera oportuna.

Como parte de la gestión y el seguimiento de la estrategia de ventas se tomarán en cuenta las siguientes variables por inmueble:

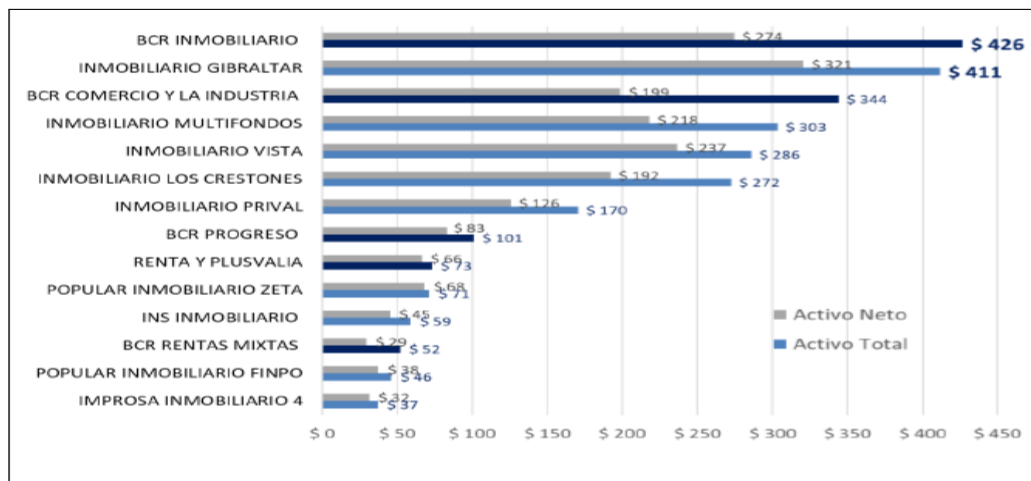
- Ocupación
- Sector inmobiliario
- Ingresos
- Rentabilidad bruta
- Estado de conservación
- Oportunidad de mercado para el fondo

Por otro lado, se establece una estrategia de intervención de los activos inmobiliarios atendiendo aspectos relacionados a:

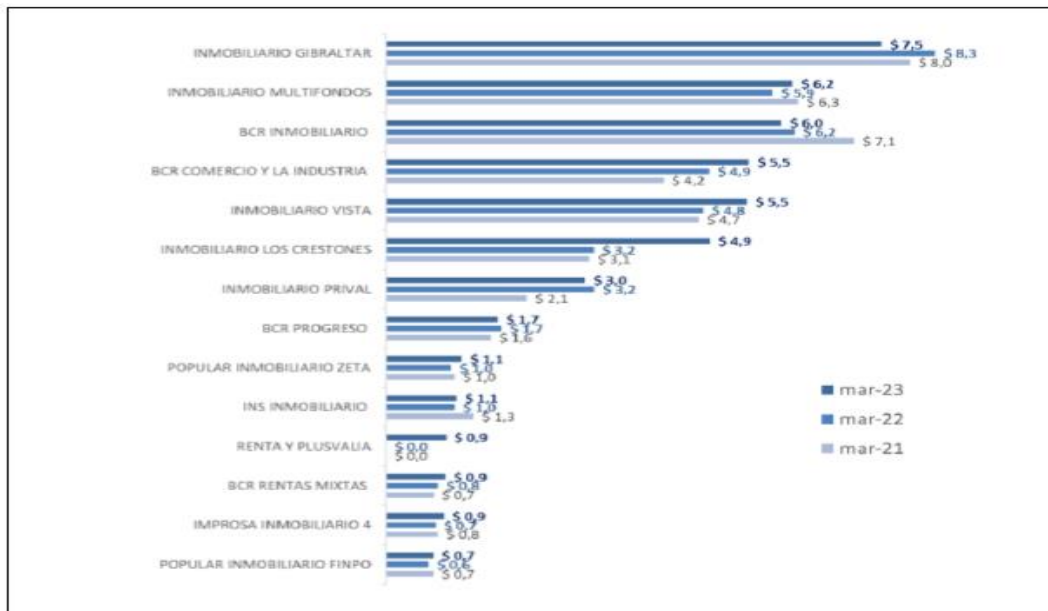
- Nivel de ocupación
- Monto de intervenciones requeridas por activo
- Nivel de rentabilidad del activo

Aspectos que nos permitirán establecer una priorización para optimizar los recursos que se generen de la implementación del plan de acción, de dar visibilidad a otros factores importantes como precios, concentración sectorial, sectores no atendidos, entre otras que permitan gestionar la cartera inmobiliaria de manera adecuada en concordancia con la tendencia del mercado inmobiliario costarricense.

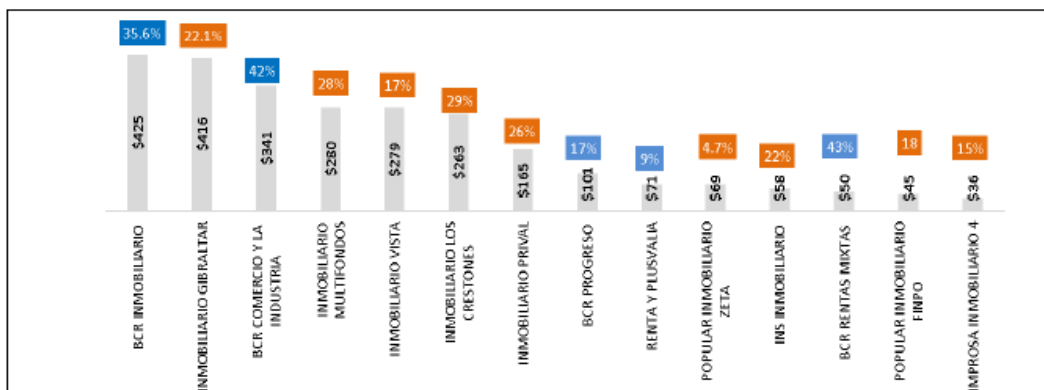
**Activos de la Industria de Fondos Inmobiliarios**



**Ingresos trimestrales por renta de la Industria de Fondos Inmobiliarios**



**Apalancamiento de la Industria de Fondos Inmobiliarios**



d) En cuando al inmueble Parque Empresarial del Pacífico, en la estrategia propuesta se indicó que “(...) en los próximos 24 meses con los actuales esfuerzos comerciales y alianzas con operadores logísticos, podríamos alcanzar un flujo mensual superior (...)”, sin detallar cuales son las acciones concretas que están siendo ejecutadas. Al respecto, se considera necesario que la estrategia que se defina tenga un mayor grado de precisión respecto a este activo en particular.

Las acciones concretas para poder incrementar el flujo mensual que genera el Parque Empresarial Pacifico son las siguientes:



BCR SAFI ha tenido acercamientos con operadores logísticos con el fin de establecer una alianza estratégica que nos permita colocar al 100% los cuartos congelados y además realizar proyectos de reconversión de áreas que permitan ampliar la generación de ingresos.

e) Descripción de cómo los planes y acciones seleccionados están respondiendo a los riesgos y oportunidades significativos.

En este punto es importante señalar la observación que fue realizada a BCR SAFI mediante oficio I30/0/180- 591 del 28 de marzo del 2023, en el cual se indicó: "(...) Al menos se espera que este Comité deje plasmado en cada una de las actas cuatro elementos básicos: (...) d) que se deje plasmado cómo la decisión tomada es razonable y constituye la opción más favorable a los intereses de los inversionistas. (artículo 28 del Acuerdo Sugeval 8-09 y artículo 84 de la Ley 7732) (...)".

Los planes de acción propuestos en la estrategia incluyen una evaluación de los riesgos y oportunidades del mercado, identificando riesgos por cambios en la demanda, competencia, cambios regulatorios, entre otros, así como identifica oportunidades de mercado, como nuevas tendencias, cambios demográficos, avances tecnológicos, entre otros, esto por medio de la clasificación y seguimiento que permite realizar la segmentación de inmuebles que se amplió en el numeral C.

De manera que, al tener una segmentación adecuada, permite identificar según las tendencias del mercado inmobiliario, los sectores hacia los cuales deben dirigirse las carteras de inmuebles, y en cuales se debe dar salida o un recambio del inmueble para aprovechar estas oportunidades y con ello obtener una ventaja competitiva.

La estrategia esta enfocada en estos aspectos, midiendo la rentabilidad del inmueble con su uso actual, su rentabilidad si es objeto de inversiones para recambio o bien si debe venderse, validando cual sería la que mayor beneficio genere y ubicando el inmueble en los distintos plazos que abarca la estrategia, según la posibilidad con las que cuenta cada uno de los fondos inmobiliarios para ejecutarla.

Se evaluará periódicamente los inmuebles de la cartera de fondos dentro del ciclo de mercado inmobiliario.

f) Descripción de la información cuantitativa y cualitativa que utilizará la entidad y el Comité para dar seguimiento al progreso de los planes y acciones previstas en la estrategia.

El Comité de Inversiones dará seguimiento mensual a los siguientes indicadores fundamentales para medir el impacto y efecto positivo en las medidas adoptadas como parte de estos planes de acción, variables que detallamos a continuación:

1. Ingresos
2. Gastos
3. Morosidad
4. Ocupación
5. Diversificación de los ingresos
6. Diversificación por tipo de activo inmobiliario
7. Rentabilidad Liquida
8. Plazo Promedio de vencimiento de los Contratos

*Con lo que se pretende dar visibilidad de manera clara e integral a los insumos generados por BCR SAFI para la gestión de inmuebles, mismos que fueron expuestos en el oficio BCR SAFI 189-2023 remitido a esta Superintendencia, además de los propios de la estrategia para mejorar el desempeño e indicadores del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado, y con ello apoyar la toma decisiones oportunas sobre los inmuebles que conforman la cartera de cada uno de los fondos inmobiliarios, para el cumplimiento del plan de gestión puesto en marcha.*

*BCR SAFI había venido ejecutando una estrategia de compra de inmuebles apoyado por el apalancamiento a corto plazo, que se amortizaba mediante la emisión de participaciones principalmente, no obstante, dadas las condiciones de mercado de valores que han afectado las posibilidades de realizar emisión de participaciones encausan la estrategia de BCR SAFI hacia la venta de activos para la reducción del endeudamiento.*

*Las acciones de corto y mediano plazo estarán enfocadas específicamente en los siguientes aspectos:*

- *Incremento del ingreso por concepto de alquiler.*
- *Disminución del gasto.*
- *Disminución del pasivo por medio de venta de activos.*

*g) Alternativas de gestión presentadas por la Sra. Ana Saborío y otros inversionistas.*

*BCR SAFI realizará el análisis de las recomendaciones emitidas por este y cualquier otro inversionista que haga llegar sus contribuciones a nuestras manos, para el caso en particular se está desarrollando el análisis respectivo, para ser remitido al Comité de Inversiones, para su conocimiento y deliberación completa con el fin de identificar si es aplicable al fondo de inversión en cuestión.*

*El proceso de análisis se documenta mediante un informe técnico, que se remitirá al Comité de Inversiones, así como también formará parte el acta de Comité de Inversiones de BCR SAFI donde se discuta el tema de manera que se puedan acoger todas las recomendaciones planteadas y se incorporen como parte integral del informe en mención.*

*Se incorporará en la Disposición Administrativa Para El Correcto Asesoramiento Al Inversionista En BCR SAFI S.A. un procedimiento para estandarizar la atención de este tipo de recomendaciones.*

*h) Fecha estimada en que el Comité de Inversiones contará con una nueva versión de la estrategia con acciones de corto y mediano plazo para gestionar el BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado, con miras a mejorar el desempeño e indicadores del fondo a partir de su situación actual.*

*La estrategia de gestión se presentó al Comité de Inversiones en su sesión CI 08-23 del 12 de julio de 2023.*

*El plan de gestión debe ser dinámico y estar sujeto a un monitoreo y ajuste continuo, esto implica evaluar regularmente los riesgos y oportunidades del mercado, y realizar ajustes en las estrategias y acciones según sea necesario. El entorno empresarial y el mercado pueden cambiar rápidamente,*

por lo que es esencial mantenerse actualizado y adaptarse en consecuencia, buscando obtener el mejor beneficio para los inversionistas.

- i) Finalmente, en su nota referencia BCR SAFI 200-2023 se menciona que la entidad "(...) ha mantenido una constante comunicación por medio de informes trimestrales, boletines, reuniones presenciales y virtuales, asambleas, con los estimables inversionistas durante toda su gestión, por lo que en esta ocasión estaremos informando y propiciando mayores acercamientos de manera oportuna sobre los resultados de esta estrategia de impacto en beneficio del fondo y de su desempeño (...)" (El subrayado no corresponde con el original).

Se recibe y agradece la recomendación, sin embargo, es importante mencionar que BCR SAFI siempre ha mantenido la línea de suministro de información equitativa, oportuna y veraz para todos los estimables inversionistas.

Sin más por el momento, se despide.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: "Entraríamos al tema de la correspondencia. En cuanto a la correspondencia son tres notas, que ya esta Junta (Directiva) había conocido, nos habían hecho el detalle pormenorizado y prácticamente, se brindaron las respuestas a la Sugeval (Superintendencia General de Valores) en tiempo y forma.

Si a ustedes señores directores les parece, estaríamos dando por conocidos esos documentos, a no ser que alguno tenga una alguna consulta o duda particular, con respecto a alguna de esas notas. Estaríamos dando por conocida la correspondencia y las respuestas que se brindaron a la Sugeval, sin demeritar, don Allan (Marín Roldán), que en alguna respuesta, que dé la Sugeval nos comunique y nos informe como se había solicitado en la Junta anterior, nos copie a los señores directores para que tengan conocimiento".

Los señores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocido el oficio BCR SAFI 227-2023, suscrito por la Gerencia de BCR SAFI, dirigido al Superintendente General de Valores, mediante el cual se brinda respuesta al oficio H00/0-1.329, fechado 29 de junio del 2023, relacionado con una serie de observaciones sobre el plan de acciones de corto y mediano plazo para mejorar el desempeño e indicadores de BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado.
- 2.- Instruir a la Gerencia de la sociedad mantener informado a este directorio sobre cualquier aspecto que se estime pertinente.
- 3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 19-23, artículo XIV, punto 2, del 10 de julio del 2023.

#### **ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, presenta una solicitud para que la administración de BCR SAFI suministre información pormenorizada, en cuanto a ingresos y gastos correspondiente a cada inmueble que está integrado en los fondos que administra BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “En *Asuntos de directores*, tenemos dos temas, el de don Eduardo, le concedo la palabra”.

Seguidamente, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** indica: “Muchas gracias, doña Mahity. Yo lo que quería mencionar en esta sesión de Junta Directiva, que para mí es muy importante, creo que primordial es ver de qué manera la administración puede enviarnos información pormenorizada, contable, de ingresos y gastos correspondiente a cada inmueble, que está integrado dentro de cada fondo de los que administra, esto es importantísimo desde el punto de vista de la buena gobernanza.

Eso de que hay una *olla común* donde se echan los ingresos y los gastos, eso no está bien y tenemos que mejorarlo, es parte de lo que yo voy a conversar con don Allan (Marín Roldán) los próximos días, pero me gustaría que quedara en actas de que es una solicitud, totalmente mía, para poder analizar con mejor visión qué es lo que está sucediendo, desde el punto de vista financiero, dentro de cada uno de los fondos que administramos, muchas gracias”.

Al respecto, la señora **Flores** comenta: “Muchas gracias, don Eduardo. Yo creo que eso es un tema que se ha venido conversando de hacer una separación de gastos, ingresos por inmueble, un trabajo importante que tiene la administración que valorar y esperamos respuesta en los próximos días”.

Interviene, el señor **Roberto Quesada Campos** diciendo: “Doña Mahity, muy rápido. Nada más para mencionar que existe un compromiso de la administración con la Auditoría, en relación con lo que nosotros le llamamos, en su momento ‘centros de costo’, digámoslo así, que creo que, en algún momento habíamos mencionado en alguna Junta (Directiva) y hay que conversar con la administración y buscar cuál es el ideal.

Nosotros lo que decíamos es podemos ver el fondo como un todo, porque por normativa es así, pero es importante también saber por inmueble, ¿cuál inmueble es rentable?, cuáles son los costos asociados, los ingresos asociados de ese inmueble y la rentabilidad que me está generando

Obviamente, entendiendo que, en algún momento ese inmueble se puede desocupar y en ese momento deja de ser o de tener ese parámetro de comparación, hasta que no se vuelva a colocar, pero sí, totalmente de acuerdo con lo que indica, don Eduardo. Y, sí existe un compromiso, con esta Auditoría por parte de la administración en ese sentido. Gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información suministrada por el señor Eduardo Rodríguez Del Paso, en cuanto al requerimiento de información pormenorizada, en cuanto a ingresos y gastos correspondiente a cada inmueble que está integrado en los fondos que administra BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; asimismo, instruir a la Gerencia de la sociedad valorar e informar a esta Junta Directiva sobre la aplicación de dicho requerimiento.

### ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la Ley General de Control Interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Roberto Quesada Campos, auditor interno de BCR SAFI**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, informa a esta Junta Directiva acerca del disfrute de vacaciones para los días 3 y 4 de agosto del 2023, según el plan de vacaciones, correspondiente al segundo semestre del 2023, aprobado en la sesión 18-23, artículo V, del 30 de junio del 2023.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “En el siguiente asunto varios, don Roberto (Quesada Campos) el tema de las vacaciones”.

Seguidamente, el señor **Roberto Quesada Campos** indica: “Sí, señora. Muy rápido, en realidad, por procedimiento debo de informar a la Junta Directiva de las próximas vacaciones que voy a tomar, en este caso sería jueves 3 (de agosto del 2023) y viernes 4 de agosto (del 2023), esos días no hay sesiones, pero igual es para informar a la Junta, gracias”.

Al respecto, la señora **Flores** comenta: “De acuerdo, gracias don Roberto”.

De inmediato, el señor **Manfred Sáenz Montero** expresa: “Doña Mahity, sugerencia que sea en (acuerdo) firme, para no tener... Porque el acta se aprueba, pero esta acta no va a estar lista para el próximo lunes (31 de julio del 2023) y entonces, no sé si le va a dar tiempo a don Roberto, mi sugerencia es que sea en firme”.

Acto seguido, doña **Mahity** señala: “De acuerdo, en firme. Gracias”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

### LA JUNTA ACUERDA:

Toma nota de la información suministrada por el señor Roberto Quesada Campos, con respecto al disfrute de vacaciones para los días 3 y 4 de agosto del 2023, según el plan de vacaciones, correspondiente al segundo semestre del 2023, aprobado en la sesión 18-23, artículo V, del 30 de junio del 2023.

### ACUERDO FIRME

### **ARTÍCULO XVIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Allan Marín Roldán** dice que, en esta oportunidad, se refiere a la invitación recibida por parte de la Cámara de Fondos de Inversión (CAFI), para que la Gerencia General de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión forme parte de la Junta Directiva de dicha entidad, de manera interina, en representación de BCR SAFI. La asamblea oficial para ratificar el cargo será hasta enero del 2024.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Don Allan (Marín Roldán) teníamos otro punto, ¿verdad?”.

Al respecto, el señor **Allan Marín Roldán** indica: “Sí, es básicamente para informar que la Gerencia General fue invitada a formar parte del Comité de la Cámara de Fondos de Inversión (CAFI), perdón de la Junta Directiva, de manera interina, representando a BCR SAFI. La asamblea oficial para ratificar el cargo sería hasta enero del próximo año, básicamente, informar a la Junta Directiva”.

De inmediato, la señora **Flores** comenta: “Bien, estaríamos dando por conocido el tema. Muchísimas gracias, señores, por su tiempo y participación. Estaríamos cerrando la sesión el día de hoy, muy buenos días”.

Los señores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia de la sociedad, en cuanto a la invitación recibida por parte de la Cámara de Fondos de Inversión (CAFI), para que la Gerencia General de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión forme parte de la Junta Directiva de dicha entidad, de manera interina, en representación de BCR SAFI. La asamblea oficial para ratificar el cargo será hasta enero del 2024.

### **ARTÍCULO XIX**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes quince de agosto del dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos.

### **ARTÍCULO XX**

Termina la sesión ordinaria 21-23, a las once horas con un minuto.